



SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG



Fecha Aprobación:
06/02/2026

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN

Código: GCT-F35

Versión: 05

Página 1 de 6

1. DATOS GENERALES

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 238 del 23 de enero del 2026

OBJETO	BRINDAR APOYO A LA GESTION Y ASITENCIA INSTITUCIONAL EN EL SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS Y/O PROCEDIMIENTOS QUE LLEVAN A CABO EN TALENTO HUMANO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA PLATA HUILA.		
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo para la ejecución del presente contrato será de CUATRO (04) MESES contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, sin superar la presente vigencia fiscal		
PLAZO ADICIONAL No.1	NO APLICA		
PLAZO TOTAL:	El plazo para la ejecución del presente contrato será de CUATRO (04) MESES contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, sin superar la presente vigencia fiscal		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	ONCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$11.200.000) M/CTE		
ADICIONAL No.1	NO APLICA		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	ONCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$11.200.000) M/CTE		
NOMBRE CONTRATISTA	RUBEN DARIO CAMERO TIERRADENTRO		
C.C. O NIT No.	1.075.269.218 de Neiva Huila		
RÉGIMEN	RESPONSABLE DE IVA	NO RESPONSABLE DE IVA	(X)
FECHA DEL ACTA DE INICIO	24 de Enero del 2026		
No. DE APROBACIÓN DE PLANILLA APORTES SALUD, PENSIÓN y ARL	9503334426 (BRIL)		
CONSIGNAR A LA CUENTA No	07649265032	BANCO	BANCOLOMBIA
TIPO DE CUENTA	AHORROS	(X)	CORRIENTES
PERIODO EJECUTADO	Del 24/03/2026 al 23/04/2026	PAGO No	3 de 4

2. INFORMACIÓN FINANCIERA

VALORES	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS ADICIONES Y MODIFICACIONES	\$ 11.200.000,00
HONORARIOS A PAGAR (Incluido IVA)	
HONORARIOS A PAGAR (Sin incluir IVA)	\$ 2.800.000,00
PAGOS HONORARIOS ACUMULADOS INCLUIDOS EL PRESENTE PAGO	\$ 8.400.000,00
SALDO PENDIENTE POR PAGAR	\$ 2.800.000,00

No. CDP: 2026000172

Rubro Presupuestal: 2.3.2

No. Registro Presupuestal a afectar: 2026000258

Fuente: 124304

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	
APORTES OBLIGATORIOS EN SALUD (*):	\$ 218.900,00
APORTES OBLIGATORIOS EN PENSIÓN (*):	\$ 280.200,00
FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL (*):	\$ -
APORTE VOLUNTARIO AFC (*):	\$ -
APORTE ARL (*):	\$ 9.200,00

(*) El valor de los pagos correspondientes a los aportes obligatorios en salud, pensión y Fondo de Solidaridad Pensional deben estar calculados con base en el 40% de los honorarios mensuales (sin incluir IVA); en este valor deben estar excluidos los intereses de mora si estos fueron causados.



SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG



Fecha Aprobación:
06/02/2026

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN

Código: GCT-F35

Versión: 05

Página 2 de 6

3. INFORME DE ACTIVIDADES

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL

PRODUCTO

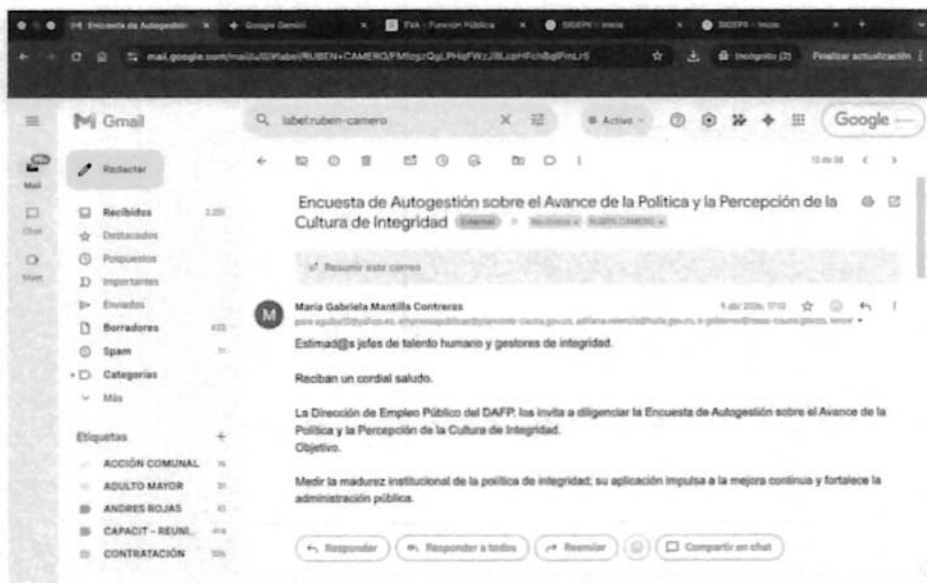
1. Apoyar el seguimiento y desarrollo de las actividades relacionadas con la Política de Integridad, de conformidad con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y las directrices impartidas por la Administración Municipal.

En el periodo comprendido del **24/03/2026** al **23/04/2026** Se realizo asistencia y participación en la reunión denominada CUARTO SUBCOMITE DE AUTOCONTROL 2026 con numero de acta **140.02.43- 220** de la secretaria de Gobierno realizado el día 10 de abril del 2026, con el fin de realizar sensibilización sobre el código de integridad como lo indica el departamento administrativo de planeación DAP en correo electrónico enviado el 31 de marzo de 2026 enviado a los secretarios y jefes de oficina.

Anexo 140.02.43- 220 CUARTO SUBCOMITE DE AUTOCONTROL 2026 y correo allegado a secretaria de Gobierno con asunto: Sensibilización sobre el Código de Integridad – Material para socialización en reuniones de autocontrol.

Se realizo el diligenciamiento de Encuesta de Autogestión sobre el Avance de la Política y la Percepción de la Cultura de Integridad según correo allegado por la funcionaria **María Gabriela Mantilla Contreras** Profesional Universitario de la Función Publica.

Anexo captura de pantalla del correo mediante el cual se solicita el diligenciamiento, captura de pantalla de la encuesta y su finalización, captura de pantalla del correo en el cual se confirma el diligenciamiento de la encuesta de autogestión sobre el avance de la Política.





ALCALDÍA
LA PLATA
HUILA

SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG



Código: GCT-F35

Fecha Aprobación:
06/02/2026

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN

Versión: 05

Página 3 de 6



Función Pública

Encuesta de autogestión sobre el avance de la Política de Integridad Pública y percepción sobre la cultura de integridad 2026

El cumplimiento de los estándares de la OCDE en integridad pública es una prioridad estratégica para Colombia. Estos lineamientos ofrecen un marco internacional reconocido que orienta la transparencia, la rendición de cuentas y la gestión ética en las entidades públicas, fortaleciendo la confianza ciudadana y facilitando la cooperación internacional. Alinear las prácticas institucionales con la OCDE no solo mejora la prevención y detección de riesgos de corrupción, sino que también promueve la eficiencia y la legitimidad de la gestión pública.

Por tanto, explorar en mejores prácticas dentro de las entidades es clave para consolidar una cultura de la legalidad. Esto implica institucionalizar políticas claras de integridad, sistemas de control y canales de denuncia, así como capacitación continua y liderazgo ejemplar. Cuando los estándares internacionales mejor implementados, se reducen vulnerabilidades, se promueve la conducta pública responsable y se incentiva el comportamiento ético entre servidores y contratistas.

Con este propósito, se implementa el test de autogestión sobre el avance de la Política de Integridad Pública y de percepción de la Cultura de Integridad como una herramienta diagnóstica diseñada para medir el nivel de madurez institucional en cada entidad. Los aspectos evaluados comprenden el marco institucional, el liderazgo por la integridad pública, los roles para el desarrollo del marco de integridad, la estrategia institucional por la integridad pública y la cultura de integridad, además, integran los compromisos por la integridad, el liderazgo, la responsabilidad y los fomentos y formación.

En este sentido, la participación de los jefes de talento humano y de los servidores públicos que agencian el rol de gestores de integridad es fundamental, ya que su conocimiento operativo y estratégico permite identificar acciones, brechas y prioridades de mejora. Asimismo, los resultados del test orientarán a las entidades en la adopción de acciones concretas para fortalecer los controles internos, la capacitación, la gestión del riesgo y la cultura organizacional, contribuyendo así a una administración pública más íntegra y resiliente frente a la corrupción.

El Departamento Administrativo de la Función Pública, conforme los lineamientos establecidos en la Ley 1901 de 2012 y su decreto reglamentario, como responsable de la realización de los datos personales suministrados en el presente documento, garantiza la seguridad y confidencialidad respecto del tratamiento de los datos sensibles o personales suministrados para los fines de la presente actividad. Igualmente respaldado por su política pública, ver:



Función Pública

Muchas gracias por su participación. Se han registrado sus respuestas correctamente.

[Compartir sus respuestas](#)

Se realizó inscripción y participación a la invitación allegada al correo de la secretaria de Gobierno por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública, donde nos invita al **Lanzamiento del Sistema Nacional de Integridad Pública**, espacio en donde se presentarán los lineamientos para la puesta en marcha del sistema.

En este espacio fueron presentados los mecanismos más importantes para seguir avanzando en el fortalecimiento de la Política de Integridad desde un enfoque ético, y



profundizar en estrategias orientadas al avance y la madurez de la integridad dentro de las entidades públicas.

Anexo captura de pantalla del correo de invitación al lanzamiento, captura de pantalla del correo confirmación del registro encuesta Lanzamiento del Sistema Nacional de Integridad,

2.Colaborar en la organización, depuración y foliación de los expedientes que conforman las historias laborales, garantizando el adecuado manejo de la documentación conforme a la normatividad archivística vigente.

En el periodo comprendido del **24/03/2026 al 23/04/2026** se realizó clasificación de documentación de un fondo acumulado en el archivo de la secretaria la cual contenía documentos de los años 2022,2023,2024, 2025 y 2026 pertenecientes a expedientes laborales de personal activo e inactivos de la administración.



3.Proyectar las respuestas a las Peticiones, Quejas y Reclamos (PQR) que le sean asignadas, de acuerdo con la normatividad aplicable y los términos legales establecidos.

En el periodo comprendido del **24/03/2026 al 23/04/2026** se realizó la proyección de 13 respuestas a PQR asignadas al usuario en el aplicativo EXTRANET los cuales se relacionan a continuación:

- 2026CS005754-1** ESTERILIZACION CANINA Y FELINA GRATIS!!!!.
- 2026CS005760-1** SOLICITUD PERMISO PARA LABORAR.
- 2026CS005762-1** PERMISO SOS MASCOTICAS DE LA CALLE.
- 2026CS005842-1** PERMISO FERIA FINANCIAMIENTO VEHICULAR.
- 2026CS005999-1** PERMISO SEMANA SANTA 2026.
- 2026CS006335-1** SOLICITUD PERMISO PARA USO DE ESPACIO PUBLICO.
- 2026CS006779-1** SOLICITUD VERIFICACION PREVENTIVA DEL PUNTO DE ENCUENTRO TIENDAS ARA.



SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG



Código: GCT-F35

Fecha Aprobación:
06/02/2026

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN

Versión: 05

Página 5 de 6

2026CS006788-1 SOLICITUD DE USO TEMPORAL DEL ESPACIO PUBLICO - CAMPAÑA OPITATON 2026.
 2026CS006930-1 SOLICITUD PERMISO ESPACIO PUBLICO POR CONMEMORACION 2 ANIVERSARIO DEL ESTABLECIMIENTO.
 2026CS006931-1 SOLICITUD DE PERMISO PARA VENTA DE ALIMENTOS ESPACIO PUBLICO.
 2026CS006964-1 CONTROL DEL USO LEGAL DE MUSICA EN ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES.
 2026CS007165-1 SOCIALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD (APS) MEDIANTE EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD (EBS).
 2026CS007484-1 SOLICITUD DE PERMISO PARA USO Y APROVECHAMIENTO DE ESPACIO PUBLICO.




Anexo oficios de respuestas

4.Brindar apoyo en la atención y trámite de las solicitudes de permisos de ocupación del espacio público, conforme a la normatividad vigente y las directrices impartidas por la Secretaría de Gobierno.

En el periodo comprendido del **24/02/2026 al 23/03/2026** se realizó la proyección de 13 respuestas a PQR de solicitudes permisos espacio público asignadas al usuario en el aplicativo EXTRANET los cuales se relacionan a continuación:

2026CS005754-1 ESTERILIZACION CANINA Y FELINA GRATIS!!!!.
 2026CS005760-1 SOLICITUD PERMISO PARA LABORAR.
 2026CS005762-1 PERMISO SOS MASCOTICAS DE LA CALLE.
 2026CS005842-1 PERMISO FERIA FINANCIAMIENTO VEHICULAR.
 2026CS005999-1 PERMISO SEMANA SANTA 2026.
 2026CS006335-1 SOLICITUD PERMISO PARA USO DE ESPACIO PUBLICO.
 2026CS006779-1 SOLICITUD VERIFICACION PREVENTIVA DEL PUNTO DE ENCUENTRO TIENDAS ARA.
 2026CS006788-1 SOLICITUD DE USO TEMPORAL DEL ESPACIO PUBLICO - CAMPAÑA OPITATON 2026.
 2026CS006930-1 SOLICITUD PERMISO ESPACIO PUBLICO POR CONMEMORACION 2 ANIVERSARIO DEL ESTABLECIMIENTO.
 2026CS006931-1 SOLICITUD DE PERMISO PARA VENTA DE ALIMENTOS ESPACIO PUBLICO.
 2026CS006964-1 CONTROL DEL USO LEGAL DE MUSICA EN ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES.
 2026CS007165-1 SOCIALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD (APS) MEDIANTE EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD (EBS).
 2026CS007484-1 SOLICITUD DE PERMISO PARA USO Y APROVECHAMIENTO DE ESPACIO PUBLICO.

Anexo oficios de respuestas

 <p>ALCALDÍA LA PLATA HUILA</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</p>	 
<p>Fecha Aprobación: 06/02/2026</p>	<p>INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN</p>	<p>Código: GCT-F35 Versión: 05 Página 6 de 6</p>

5. Elaborar, actualizar y estandarizar formatos, guías, instructivos y procedimientos relacionados con los procesos de Talento Humano, en armonía con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y los procesos internos de la entidad.

En el periodo comprendido del **24/03/2026 al 23/04/2026** se realizó la solicitud para la actualización del formato GTH-F06 Evaluación de Capacitación ya que no se encontraba con los sellos de la certificación ISO 9001:2015 otorgada por ICONTEC, debido a la necesidad de su uso.

Anexo correo en el cual se hace la solicitud y formato actualizado.

4. CERTIFICACIÓN JURAMENTADA

Como Contratista del Municipio de La Plata y para dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 4 del Decreto 2271 de junio 18 de 2009, certifico bajo la gravedad de juramento que los documentos soporte del pago de mis aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a los ingresos provenientes del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 238 DEL 2026**.

FIRMA DEL CONTRATISTA: _____

Ruben Dario Camero Tierradentro
RUBEN DARIO CAMERO TIERRADENTRO
 C.C No.: 1.075.269.218 de Neiva Huila

5. CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 238 DEL 2026**, CERTIFICO el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe, razón por la cual **AUTORIZO** el tercer pago por valor de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$2.800.000) M/CTE**.

FIRMA SUPERVISOR: _____

Sahira Piedad Valencia Cuellar
SAHIRA PIEDAD VALENCIA CUELLAR
 SECRETARIA DE GOBIERNO

Apoyo a la Supervisión: **NO APLICA**



contactenos contactenos <contactenos@laplata-huila.gov.co>

Sensibilización sobre el Código de Integridad – Material para socialización en reuniones de autocontrol.

1 mensaje

Secretaria de Planeacion laplata-huila <secretariadeplaneacion@laplata-huila.gov.co>

31 de marzo de 2026 a las 15:56

Para: contactenos contactenos <contactenos@laplata-huila.gov.co>

Para: Secretarios y jefes de Oficina

Desde el Departamento Administrativo de Planeación nos permitimos sensibilizar acerca del Código de Integridad, cuya información esencial se resume en la infografía adjunta (honestidad, respeto, compromiso, diligencia y justicia, con ejemplos prácticos de aplicación).

Le solicitamos que dicho material sea socializado en las reuniones de **autocontrol de la entidad correspondientes al mes de abril**, con el fin de fortalecer el conocimiento y la adecuada aplicación de dicho marco normativo.

CÓDIGO DE INTEGRIDAD: VALORES ESENCIALES



Honestidad: declarar conflictos de interés

Ejemplo: un contratista reporta un familiar en el personal de la entidad



Respeto: tratar a ciudadanos y colegas con dignidad

Ejemplo: un funcionario escucha atentamente las solicitudes de un ciudadano



Compromiso: cumplir con las obligaciones

Ejemplo: un funcionario entrega un informe antes de la fecha límite



Diligencia: trabajar eficazmente

Ejemplo: un contratista finaliza un proyecto en el plazo establecido



Justicia: aplicar la ley sin discriminación

Ejemplo: un funcionario resuelve un caso basándose en la evidencia

Aplicar estos valores fortalece la confianza ciudadana y la eficacia del servicio público



ALCALDÍA
LA PLATA
HUILA | **PLANEACIÓN**

Quedamos atentos a cualquier consulta o apoyo que requieran para su difusión.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo

Proyectó:

Johan Steed Ortiz Fernández

--

DIANA ALEJANDRA JIMENEZ CEDIEL

Directora del Departamento Administrativo de Planeación
Alcaldía Municipal de La Plata Huila



ALCALDÍA LA PLATA HUILA | PLANEACIÓN



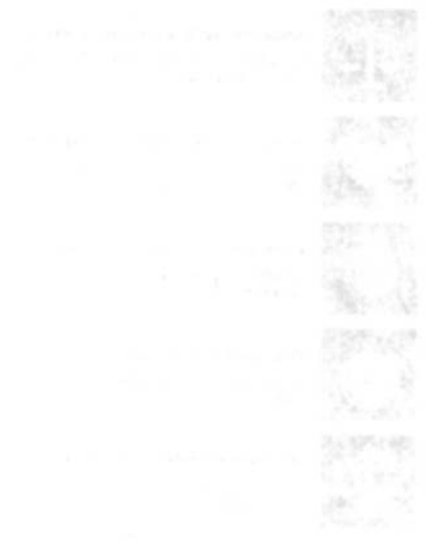
Sensibilización sobre el Código de Integridad
Reuniones de socialización

Se informa que la Alcaldía Municipal de La Plata Huila, en el marco de las actividades de sensibilización sobre el Código de Integridad, realizará reuniones de socialización en las diferentes zonas del municipio.

Las reuniones se realizarán los días:

- 1. Martes 30 de marzo de 2026, a las 8:00 a.m. en la sede de la Alcaldía Municipal de La Plata Huila.
- 2. Miércoles 1 de abril de 2026, a las 8:00 a.m. en la sede de la Alcaldía Municipal de La Plata Huila.
- 3. Jueves 2 de abril de 2026, a las 8:00 a.m. en la sede de la Alcaldía Municipal de La Plata Huila.
- 4. Viernes 3 de abril de 2026, a las 8:00 a.m. en la sede de la Alcaldía Municipal de La Plata Huila.
- 5. Sábado 4 de abril de 2026, a las 8:00 a.m. en la sede de la Alcaldía Municipal de La Plata Huila.
- 6. Domingo 5 de abril de 2026, a las 8:00 a.m. en la sede de la Alcaldía Municipal de La Plata Huila.
- 7. Lunes 6 de abril de 2026, a las 8:00 a.m. en la sede de la Alcaldía Municipal de La Plata Huila.
- 8. Martes 7 de abril de 2026, a las 8:00 a.m. en la sede de la Alcaldía Municipal de La Plata Huila.
- 9. Miércoles 8 de abril de 2026, a las 8:00 a.m. en la sede de la Alcaldía Municipal de La Plata Huila.
- 10. Jueves 9 de abril de 2026, a las 8:00 a.m. en la sede de la Alcaldía Municipal de La Plata Huila.
- 11. Viernes 10 de abril de 2026, a las 8:00 a.m. en la sede de la Alcaldía Municipal de La Plata Huila.
- 12. Sábado 11 de abril de 2026, a las 8:00 a.m. en la sede de la Alcaldía Municipal de La Plata Huila.
- 13. Domingo 12 de abril de 2026, a las 8:00 a.m. en la sede de la Alcaldía Municipal de La Plata Huila.
- 14. Lunes 13 de abril de 2026, a las 8:00 a.m. en la sede de la Alcaldía Municipal de La Plata Huila.
- 15. Martes 14 de abril de 2026, a las 8:00 a.m. en la sede de la Alcaldía Municipal de La Plata Huila.
- 16. Miércoles 15 de abril de 2026, a las 8:00 a.m. en la sede de la Alcaldía Municipal de La Plata Huila.
- 17. Jueves 16 de abril de 2026, a las 8:00 a.m. en la sede de la Alcaldía Municipal de La Plata Huila.
- 18. Viernes 17 de abril de 2026, a las 8:00 a.m. en la sede de la Alcaldía Municipal de La Plata Huila.
- 19. Sábado 18 de abril de 2026, a las 8:00 a.m. en la sede de la Alcaldía Municipal de La Plata Huila.
- 20. Domingo 19 de abril de 2026, a las 8:00 a.m. en la sede de la Alcaldía Municipal de La Plata Huila.
- 21. Lunes 20 de abril de 2026, a las 8:00 a.m. en la sede de la Alcaldía Municipal de La Plata Huila.
- 22. Martes 21 de abril de 2026, a las 8:00 a.m. en la sede de la Alcaldía Municipal de La Plata Huila.
- 23. Miércoles 22 de abril de 2026, a las 8:00 a.m. en la sede de la Alcaldía Municipal de La Plata Huila.
- 24. Jueves 23 de abril de 2026, a las 8:00 a.m. en la sede de la Alcaldía Municipal de La Plata Huila.
- 25. Viernes 24 de abril de 2026, a las 8:00 a.m. en la sede de la Alcaldía Municipal de La Plata Huila.
- 26. Sábado 25 de abril de 2026, a las 8:00 a.m. en la sede de la Alcaldía Municipal de La Plata Huila.
- 27. Domingo 26 de abril de 2026, a las 8:00 a.m. en la sede de la Alcaldía Municipal de La Plata Huila.
- 28. Lunes 27 de abril de 2026, a las 8:00 a.m. en la sede de la Alcaldía Municipal de La Plata Huila.
- 29. Martes 28 de abril de 2026, a las 8:00 a.m. en la sede de la Alcaldía Municipal de La Plata Huila.
- 30. Miércoles 29 de abril de 2026, a las 8:00 a.m. en la sede de la Alcaldía Municipal de La Plata Huila.
- 31. Jueves 30 de abril de 2026, a las 8:00 a.m. en la sede de la Alcaldía Municipal de La Plata Huila.
- 32. Viernes 1 de mayo de 2026, a las 8:00 a.m. en la sede de la Alcaldía Municipal de La Plata Huila.
- 33. Sábado 2 de mayo de 2026, a las 8:00 a.m. en la sede de la Alcaldía Municipal de La Plata Huila.
- 34. Domingo 3 de mayo de 2026, a las 8:00 a.m. en la sede de la Alcaldía Municipal de La Plata Huila.
- 35. Lunes 4 de mayo de 2026, a las 8:00 a.m. en la sede de la Alcaldía Municipal de La Plata Huila.
- 36. Martes 5 de mayo de 2026, a las 8:00 a.m. en la sede de la Alcaldía Municipal de La Plata Huila.
- 37. Miércoles 6 de mayo de 2026, a las 8:00 a.m. en la sede de la Alcaldía Municipal de La Plata Huila.
- 38. Jueves 7 de mayo de 2026, a las 8:00 a.m. en la sede de la Alcaldía Municipal de La Plata Huila.
- 39. Viernes 8 de mayo de 2026, a las 8:00 a.m. en la sede de la Alcaldía Municipal de La Plata Huila.
- 40. Sábado 9 de mayo de 2026, a las 8:00 a.m. en la sede de la Alcaldía Municipal de La Plata Huila.
- 41. Domingo 10 de mayo de 2026, a las 8:00 a.m. en la sede de la Alcaldía Municipal de La Plata Huila.
- 42. Lunes 11 de mayo de 2026, a las 8:00 a.m. en la sede de la Alcaldía Municipal de La Plata Huila.
- 43. Martes 12 de mayo de 2026, a las 8:00 a.m. en la sede de la Alcaldía Municipal de La Plata Huila.
- 44. Miércoles 13 de mayo de 2026, a las 8:00 a.m. en la sede de la Alcaldía Municipal de La Plata Huila.
- 45. Jueves 14 de mayo de 2026, a las 8:00 a.m. en la sede de la Alcaldía Municipal de La Plata Huila.
- 46. Viernes 15 de mayo de 2026, a las 8:00 a.m. en la sede de la Alcaldía Municipal de La Plata Huila.
- 47. Sábado 16 de mayo de 2026, a las 8:00 a.m. en la sede de la Alcaldía Municipal de La Plata Huila.
- 48. Domingo 17 de mayo de 2026, a las 8:00 a.m. en la sede de la Alcaldía Municipal de La Plata Huila.
- 49. Lunes 18 de mayo de 2026, a las 8:00 a.m. en la sede de la Alcaldía Municipal de La Plata Huila.
- 50. Martes 19 de mayo de 2026, a las 8:00 a.m. en la sede de la Alcaldía Municipal de La Plata Huila.
- 51. Miércoles 20 de mayo de 2026, a las 8:00 a.m. en la sede de la Alcaldía Municipal de La Plata Huila.
- 52. Jueves 21 de mayo de 2026, a las 8:00 a.m. en la sede de la Alcaldía Municipal de La Plata Huila.
- 53. Viernes 22 de mayo de 2026, a las 8:00 a.m. en la sede de la Alcaldía Municipal de La Plata Huila.
- 54. Sábado 23 de mayo de 2026, a las 8:00 a.m. en la sede de la Alcaldía Municipal de La Plata Huila.
- 55. Domingo 24 de mayo de 2026, a las 8:00 a.m. en la sede de la Alcaldía Municipal de La Plata Huila.
- 56. Lunes 25 de mayo de 2026, a las 8:00 a.m. en la sede de la Alcaldía Municipal de La Plata Huila.
- 57. Martes 26 de mayo de 2026, a las 8:00 a.m. en la sede de la Alcaldía Municipal de La Plata Huila.
- 58. Miércoles 27 de mayo de 2026, a las 8:00 a.m. en la sede de la Alcaldía Municipal de La Plata Huila.
- 59. Jueves 28 de mayo de 2026, a las 8:00 a.m. en la sede de la Alcaldía Municipal de La Plata Huila.
- 60. Viernes 29 de mayo de 2026, a las 8:00 a.m. en la sede de la Alcaldía Municipal de La Plata Huila.
- 61. Sábado 30 de mayo de 2026, a las 8:00 a.m. en la sede de la Alcaldía Municipal de La Plata Huila.
- 62. Domingo 31 de mayo de 2026, a las 8:00 a.m. en la sede de la Alcaldía Municipal de La Plata Huila.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA PLATA HUILA
DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN





ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA PLATA HUILA

Se informa que la Alcaldía Municipal de La Plata Huila, en el marco de las actividades de sensibilización sobre el Código de Integridad, realizará reuniones de socialización en las diferentes zonas del municipio.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA PLATA HUILA
DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN

ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA PLATA HUILA
DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN

	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	
		Código: DCO-F01 Versión: 06 Página 1 de 12
Fecha Aprobación: 23/01/2026	ACTA DE REUNIÓN	

DEPENDENCIA	QUIEN	SECRETARIA DE GOBIERNO	ACTA N°	140.02.43- 220
CONVOCA	NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN			

CUARTO SUBCOMITE DE AUTOCONTROL 2026



FECHA CONVOCATORIA	DE	08	04	2026	FECHA DE LA REUNIÓN	DE	LA	10	04	2026
HORA DE INICIO	4:30 PM				HORA DE CIERRE	6:00 PM				

LUGAR	AUDITORIO CASA DE LA CULTURA
OBJETIVO	

Socialización seguimiento de Temas administrativos y funcionamiento, propios de la Dependencia.

ORDEN DEL DÍA

1. Saludo
2. Tramite de cuentas
3. PQR (peticiones, quejas y reclamos)
4. Proceso de gestión documental
5. Manejo de la página web
6. Seguimiento al plan de desarrollo.
7. Política de integridad
8. Cierre

 <p>ALCALDÍA LA PLATA HUILA</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</p>	 <p>90-2002775</p>
<p>Fecha Aprobación: 23/01/2026</p>	<p>ACTA DE REUNION</p>	<p>Código: DCO-F01 Versión: 06 Página 2 de 12</p>

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. SALUDO

Se da inicio a la reunión con un saludo cordial a todos los asistentes, verificando la participación del equipo de trabajo.

Se resalta la importancia del autocontrol como herramienta de seguimiento, organización y mejora continua.

2. TRÁMITE DE CUENTAS

En uso de la palabra la Doctora Sahira: socializa la importancia de los trámites de cuentas como un proceso administrativo fundamental, orientado a garantizar la correcta ejecución.



se aborda la importancia de la adecuada presentación de informes, los cuales deben reflejar de manera clara, precisa y verificable el avance y cumplimiento de las actividades, metas e indicadores establecidos.

- Garantizar la coherencia entre las actividades ejecutadas y los soportes presentados, asegurando que cada informe esté debidamente justificado.
- Anexos o evidencias que respalden la información, tales como registros fotográficos, listados de asistencia, formatos de asesorías y actas realizadas.
- No acumular cuentas para su trámite.
- Cumplir oportunamente con las obligaciones contractuales.

3. PQR (PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS)

En uso de la palabra la Doctora Sahira: reitera dar respuesta dentro de los términos establecidos, evitando su vencimiento bajo cualquier circunstancia. En caso de no contar con la información requerida, se debe emitir una respuesta parcial o solicitar prórroga, garantizando siempre la trazabilidad del proceso.

Asimismo, es indispensable realizar una adecuada clasificación y asignación de las PQR a las dependencias competentes, previa verificación del contenido, con el fin de evitar reprocesos o demoras en su atención. De igual manera, toda comunicación proveniente de entes de control debe ser informada de manera inmediata a los responsables y a la Secretaría correspondiente, asegurando el seguimiento oportuno.

 <p>ALCALDÍA LA PLATA HUILA</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</p>	 <p>BC-2002775</p>
<p>Fecha Aprobación: 23/01/2026</p>	<p>ACTA DE REUNIÓN</p>	<p>Código: DCO-F01 Versión: 06 Página 3 de 12</p>

Finalmente, se enfatiza que la correcta gestión de las PQR impacta directamente en los indicadores de evaluación institucional, por lo que se requiere compromiso, articulación y responsabilidad por parte de todos los funcionarios para fortalecer este proceso y mejorar la calidad del servicio brindado a la comunidad.

4. PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

En uso de la palabra la funcionaria Katherine Artunduaga: Es responsabilidad de todos los Contratistas y funcionarios generar, organizar y soportar adecuadamente los documentos derivados de sus actividades, garantizando su trazabilidad y disponibilidad como evidencia del cumplimiento de sus funciones y obligaciones contractuales. En este sentido, se deben implementar de manera permanente acciones orientadas a la adecuada organización de los archivos, tanto físicos como digitales, evitando la acumulación desordenada de información.

Una gestión documental eficiente no solo facilita el acceso oportuno a la información y fortalece la eficiencia administrativa, sino que también permite atender de manera efectiva los requerimientos de los entes de control, contribuyendo a la transparencia y al fortalecimiento institucional.

- Organización, clasificación, foliación y archivo adecuado de los documentos.
- Realización de transferencias documentales conforme a la normatividad vigente.
- Elaboración y ejecución de un plan de trabajo para garantizar el cumplimiento de los procesos.

5. MANEJO DE LA PÁGINA WEB

En uso de la palabra la Doctora Sahira: establece que toda la información generada por la entidad, especialmente aquella relacionada con actividades, convocatorias, evidencias, cumplimiento de metas y acciones del Plan de Desarrollo, debe ser publicada de manera oportuna en la página web oficial.

Se resalta que la página web es el medio institucional principal y válido para efectos de seguimiento, control y calificación por parte de los entes evaluadores, por lo que la información difundida únicamente a través de redes sociales no tiene la misma validez ni impacto institucional. En consecuencia, se recomienda que cualquier contenido sea publicado primero en la página web y posteriormente replicado en otros canales de comunicación.

Asimismo, es responsabilidad de cada dependencia y de los funcionarios garantizar que la información sea verificada por la contratista Norby Candela de manera, clara, pertinente y alineada con las directrices institucionales, evitando la desinformación o la omisión de

contenidos relevantes. El seguimiento continuo a las publicaciones permitirá asegurar el cumplimiento de los estándares requeridos.



6. SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO.

En uso de la palabra, la contratista **WEINNY MELISA CHAVARRO VARGAS**, expone el avance de metas e indicadores correspondientes al Plan de Desarrollo, destacando la importancia de la adecuada articulación entre las actividades ejecutadas, los indicadores establecidos, las actas generadas y las evidencias que respaldan la gestión realizada.

En este sentido, se presenta el seguimiento a los diferentes programas:

PROGRAMA 1202 – PROMOCIÓN AL ACCESO A LA JUSTICIA

CÓDIGO DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META 2026	MARZO	%
1202001-Casas de Justicia en operación	120200100-Casas de justicia en operación	1	1	100%
1202002 - Servicio de justicia a los ciudadanos	120200202 - Ciudadanos con servicio de justicia prestado en las casas de justicia	17500	6164	35%
1202005 - Servicio de asistencia técnica para la descentralización de los Servicio de justicia en los territorios	120200501 - Jornadas móviles de acceso a la justicia realizadas	6	0	0%
1206007-Servicio de bienestar a la población privada de libertad	120600700- Personas privadas de la libertad con Servicio de bienestar	575	0	0%

 <p>ALCALDÍA LA PLATA HUILA</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</p>	 <p>DC-2002779</p>
<p>Fecha Aprobación: 23/01/2026</p>	<p>ACTA DE REUNIÓN</p>	<p>Código: DCO-F01 Versión: 06 Página 5 de 12</p>

Hasta el mes de marzo del 2026, los 4 indicadores de este programan tienen desempeños diferentes. Por un lado, el producto "Casa de la justicia en operación" establece un cumplimiento del 100%, esto refleja que las instalaciones de la Casa de la Justicia han operado desde inicio de año alcanzando la meta establecida. En cuando a los cuidanos atendidos se registra un avance del 35% (6.164 de 17.500), reflejando un progreso significativo, pero se requiere fortalecimiento para lograr el cumplimiento de la meta anual. Finalmente, el indicador relacionado con jornadas móviles de acceso a la justicia no presenta ejecución (0%), lo que indica la necesidad de establecer fechas para la realización de actividades enmarcadas para el cumplimiento de este indicador, esto con el fin de evitar retrasos en el cumplimiento general del programa.



Programa 2302: Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).

CÓDIGO DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META 2026	MARZO	%
2302041 - Servicio de promoción de la participación ciudadana para el fomento del diálogo con el Estado	230204100 - Ejercicios de participación ciudadana realizados	41	7	17%

El indicador Ejercicio de participación ciudadana realizados, muestra un avance del 17%, con un total de 7 actividades ejecutadas frente a una meta anual de 41. Evidenciando un progreso inicial a corte del primer trimestre del año; se requiere que sean reportados oportunamente los espacios donde se realicen ejercicios de participación con las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para así fortalecer estos espacios que impulsan la participación ciudadana.

Programa 4103: Inclusión social y productividad para la Población en Situación De vulnerabilidad.

CÓDIGO DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META 2026	MARZO	%
--------------------	-----------------------	-----------	-------	---



	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	
		Código: DCO-F01
		Versión: 06 Página 6 de 12
Fecha Aprobación: 23/01/2026	ACTA DE REUNIÓN	

4103050 - Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza	410305000 - Hogares con acompañamiento familiar	300	0	0%
4103052 - Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	410305200 - Beneficiarios potenciales para quienes se gestiona la oferta social	4000	0	0%
4103057 - Servicio de apoyo a unidades productivas individuales para la generación de ingresos	410305700 - Unidades productivas capitalizadas	15	0	0%

Los tres indicadores asociados a los servicios de acompañamiento familiar, gestión de oferta social y apoyo a unidades productivas presentan un 0% de ejecución, sin registro de avances frente a las metas establecidas (300 hogares acompañados, 4.000 beneficiarios potenciales y 15 unidades productivas capitalizadas). Se establece que en las próximas semanas se iniciara con el cumplimiento de las actividades que responden a estos tres indicadores.

Programa 4104: Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar.

CÓDIGO DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META 2026	MARZO	%
4104008 - Servicio de atención y protección integral al adulto mayor.	410400800 - Adultos mayores atendidos con servicios integrales	2400	31	0,01%
4104020 - Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad	410402000 - Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales	375	22	0,05%

	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	
		Código: DCO-F01 Versión: 06 Página 7 de 12
Fecha Aprobación: 23/01/2026	ACTA DE REUNIÓN	

4104023 - Servicio de asistencia técnica a proyectos productivos de las granjas para adultos mayores	410402300 - Proyectos productivos asistidos técnicamente	15	0	0%
4104027 - Servicio de atención integral al habitante de la calle	410402700 - Personas atendidas con servicios integrales	15	0	0%

Los indicadores presentan niveles de avance muy bajos frente a las metas establecidas. El servicio dirigido a adultos mayores registra un cumplimiento mínimo (31 de 2.400), al igual que la atención a personas con discapacidad (22 de 375), lo que evidencia un inicio limitado en la ejecución. Por su parte, los indicadores relacionados con proyectos productivos y atención a habitantes de calle no reportan avance (0%). Se requiere fortalecer la ejecución operativa y la articulación institucional para dinamizar el cumplimiento de metas en los próximos periodos.



Programa 4501: Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana.

CÓDIGO DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META 2026	MARZO	%
4501026 - Documentos Planeación	450102602 - Planes Integrales de Seguridad y Convivencia -PISCC con enfoque de género elaborados	1	0	0%

El indicador está en 0% de cumplimiento a marzo, lo cual no es necesariamente alarmante si la entrega está programada para más adelante, pero sí requiere seguimiento cercano para evitar retrasos críticos, dado que toda la meta depende de un único resultado

Programa 4502: Fortalecimiento del buen gobierno y derechos humanos.

CÓDIGO DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META 2026	MARZO	%
4502001 - Servicio de promoción a la participación ciudadana	450200100 - Espacios de participación promovidos	24	8	33%
4502022 - Servicio de asistencia técnica	450202200 - Instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas	1	0	0%
4502022 - Servicio de asistencia técnica	450202201 - Grupos étnicos asistidos técnicamente	1	1	100%
4502025 - Servicio de organización de procesos electorales	450202500 - Servicio de organización de procesos electorales	1	1	100%
4502033 - Servicio de integración de la oferta pública	450203301 - Personas atendidas con oferta institucional articulada	8	0	0%
4502038 - Servicio de promoción de la garantía de derechos	450203800 - Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	1	1	100%

	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	
		Código: DCO-F01 Versión: 06 Página 9 de 12
Fecha Aprobación: 23/01/2026	ACTA DE REUNIÓN	



Se evidencian avances diferenciados. El indicador de espacios de participación promovidos presenta un cumplimiento de 8 actividades frente a una meta de 24, equivalente al 33%. Asimismo, se reporta el cumplimiento total en los indicadores relacionados con la asistencia a grupos étnicos y la organización de procesos electorales, ambos con un avance del 100%. Sin embargo, no se registran avances en la asistencia a instancias territoriales ni en la atención de personas mediante oferta institucional.

Evidenciando un riesgo de incumplimiento si no se activan oportunamente, especialmente considerando que estos tienen metas de mayor alcance, por lo que el balance general refleja cumplimiento temprano en metas puntuales, pero debilidad en la ejecución de acciones de mayor impacto.

Programa 4599: Fortalecimiento a la gestión y dirección administrativa.

CÓDIGO DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META 2026	MARZO	%
4599017 - Servicio de gestión documental	459901700 - Sistema de gestión documental implementado	1	0	0%
4599030 - Servicio de educación informal	459903000 - Personas capacitadas	36	0	0%
4599031 - Servicio de asistencia técnica	459903100 - Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente	1	1	100%
4599032 - Documentos de política	459903200 - Documentos de política elaborados	1	0	0%

Se destaca el cumplimiento total del indicador correspondiente a dependencias asistidas técnicamente. No obstante, los indicadores relacionados con la implementación del sistema

	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	
Fecha Aprobación: 23/01/2026	ACTA DE REUNIÓN	Código: DCO-F01 Versión: 06 Página 10 de 12

de gestión documental, la capacitación de personas y la elaboración de documentos de política no presentan avances a la fecha de corte. Lo cual muestra bajo alcance, generando un balance general desfavorable en el que prevalecen los atrasos y se requiere activar la ejecución en los indicadores críticos para evitar riesgos de incumplimiento en el resto del año.

7. POLÍTICA DE INTEGRIDAD

En uso de la palabra, el Contratista **Rubén Darío Camero**: socializa el **Código de Integridad**, destacando su importancia como herramienta para fortalecer la ética pública. Se resalta que el fomento de la integridad pública requiere no solo normas, sino también procesos pedagógicos que generen cambios en actitudes y comportamientos de los servidores públicos.

El **Código de Integridad**, promovido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, es aplicable a todos los servidores públicos y se basa en los siguientes valores:

Honestidad

Actuar siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo los deberes con transparencia, rectitud y favoreciendo el interés general.

Respeto

Reconocer, valorar y tratar de manera digna a todas las personas, sin importar su condición.

Compromiso

Asumir con responsabilidad el rol como servidor público, buscando siempre mejorar el bienestar de la ciudadanía.

Diligencia

Cumplir con las funciones de manera eficiente, oportuna y responsable, optimizando los recursos del Estado.



Justicia

Actuar con imparcialidad, garantizando los derechos de las personas con equidad e igualdad. Se concluye que:

Todos los servidores públicos, sin importar su cargo, deben aplicar el Código de Integridad en su actuar diario, promoviendo buenas prácticas y un servicio de calidad a la comunidad.

8. CIERRE

Se finaliza la reunión reiterando el compromiso institucional y el trabajo articulado para el cumplimiento de metas.

	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	
		Código: DCO-F01 Versión: 06 Página 11 de 12
Fecha Aprobación: 23/01/2026	ACTA DE REUNIÓN	

CONCLUSIONES

Se concluye la importancia de fortalecer los procesos administrativos de la entidad, garantizando la calidad, coherencia y oportunidad en la presentación de informes, el trámite de cuentas, la gestión de PQR, la organización documental, la publicación de información institucional y se reafirma el compromiso de todos los funcionarios de actuar conforme a los principios del Código de Integridad, promoviendo la transparencia, eficiencia y el adecuado cumplimiento de los objetivos institucionales.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
1. Evitar la acumulación de cuentas realizando su trámite de manera oportuna y adjuntar las evidencias que respalden la ejecución de actividades (registros fotográficos, listados de asistencia, actas, entre otros).	Todos los Contratistas y los diferentes que hacen parte de la Secretaria de Gobierno.	
2. Dar respuesta a las PQR dentro de los términos legales, evitando vencimientos e Informar de manera inmediata los requerimientos de entes de control.	Todos los Contratistas y los diferentes que hacen parte de la Secretaria de Gobierno	
3. Priorizar la página web como canal oficial antes de difundir información en redes sociales.	Todos los Contratistas y los diferentes que hacen parte de la Secretaria de Gobierno	
4. Fortalecer el seguimiento y la articulación de actividades con los indicadores del Plan de Desarrollo y gestionar oportunamente la ejecución de recursos para evitar rezagos en el cumplimiento de metas.	Todos los Contratistas y los diferentes que hacen parte de la Secretaria de Gobierno	

ASISTENTES

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA / OFICINA
CONTROL DE FIRMAS			



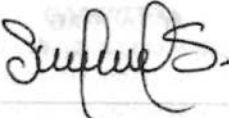
<http://www.laplata-huila.gov.co/>

Edificio Municipal - Carrera 4 # 5-09

57 317 848 2509

PQRS: contactenos@laplata-huila.gov.co

mipg | modelo integrado de planeación y gestión

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
	<p>SAHIRA PIEDAD VALENCIA CUELLAR Secretaria de Gobierno</p>	
	<p>Proyectó: SANDRA LILIANA TRUJILLO GARCIA Contratista</p>	
	<p>Revisó: SANDRA PATRICIA SÁNCHEZ MORLAES Contratista</p>	





SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION - MING



Fecha de impresión: 15/04/2018

LISTADO ASISTENCIA ACTIVIDADES ANIMALES (COMBES)

Código: GINHTI Veritas SA Pág. 49

FECHA (DD/MM/AAAA) Y HORA

15 de Abril 2018

LUGAR DE LA ACTIVIDAD

Municipio de La Plata

RESPONSABLE DE DESPLAZAMIENTO

CUARTO SUBCOMITÉ ANTI-COMBES

DEPENDENCIA RECEPTORA

SECRETARIA DE COMBES

Nº	NOMBRE	Nº DE IDENTIFICACION	CAMPO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	SEÑA
1	Nicolos Rojas P.	1081410220	combinados ST	328514912	stuf@calajia.com.uy	
2	Geremis David Alarzo M.	1081415805	Area Esnao F.	3134513505	alarzomd@gmail.com	
3	Osca Andrea Laldonema Induraino	83237802	Apoyo espacio P.	3161911142	andreauxan@hotmail.com	
4	Maria José Velasco	1061395679	Apoyo Calce	3109802490	mdvelasquez@gmail.com	
5	Sora Miguel Sorrota C	100408723	Apoyo onhoras	3720242320	sorrotajose792@gmail.com	
6	Adriana Rosales Jara	12278402	Asesoría	322682596	adriana.rosales@com.uy	
7	Luciana Rosacuello	51654121	Servicios G.	3122061639	lucianaroscuello@com.uy	
8	Sting Stella Induraino Rojas	36344696	Investigación	323345383	stinginduraino949@gmail.com	
9	Ernesto T. Ksiazinski	36398933	Servicios G.	3164985365	ernesto@com.uy	
10	Diana Marcela Alvará	1081411915	Servicio g	3134164855	dianamarcela@com.uy	
11	Maria Paula Cruz Avira	100424984	Servicio G	3134817539	mpaula@com.uy	
12	TERESA JANSASOZ	36374348	Servicio G	3128468862	teresa.jansasz@com.uy	
13	Yarli Toledo Gonzalez.	86383791	Servicios G.	3166601834	yarli.toledo20@gmail.com	
14	Ana Lucia Castillo gthdirtz	1081414573	Rancho de	314141435	analuca.gthdirtz@gmail.com	
15	Nahem Sahar H	1081413220	Apoyo	3140215584768	salazarandeh@com.uy	

Se puede solicitar copia de este listado en la oficina de la Secretaría de Combes, o directamente en el correo electrónico: combes@com.uy





SISTEMA DE GESTION, MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION - MIPG



Colaborador: FRANCY MEDINA

Fecha: 21/04/2015

Página: 26

LISTADO ASISTENCIA ACTIVIDADES INTERNAS / COMITES

19 de Abril 2015

CUANTO SUBCOMITE AUTOCONTROL

DEPENDENCIA RECEPTORA

FORMA DE CONTACTO

NO.	NOMBRE	NO. DE REGISTRO	CARGO	TELEFONO	COMUNICACION ELECTRONICA	FORMA
1	Francy Stella Yedraon	36183732	S. Gerente	3122483213	francystella.yedraon@gmail.com	Francy Medina
2	NELLY FATHERDUE B	105257450	APD TO	320815897	nellyfaterdueb@hotmail.com	Nelly Beredo
3	Audora Patricia Veloso B.	105457061	Apoyo contabilidad	32135877352	audora123@gmail.com	Audora
4	Isabel Alvaros B.	100924804	Contabilista	3166401376	isaberalvaros@gmail.com	Isabel Alvaros
5	Leidy Jorena Perez B.	59130562	Contabilista	3143260564	leidyjorena2412@gmail.com	Leidy Jorena
6	Jose Parakeuro P.	105147424	Contabilista	310605945	camerontalencogmail.com	Jose Parakeuro
7	Liz Gabriela Collazos Losada	1051396483	Contabilista	3163751352	lizgabriela05@gmail.com	Liz Gabriela
8	Jonathan Rosero	1081411331	Contabilista	3205153544	jonathalrosero@gmail.com	Jonathan Rosero
9	Nilda Dora Janyly Pilo	21499289	Contabilista	1084119485	nildadora.janylypilo@gmail.com	Nilda Dora
10	Diana Sanchez Torres	3638204	Contabilista	311229140	dianasancheztorres@gmail.com	Diana Sanchez
11	Ignacio del Pilar Sotobia Aras	108131485	Contabilista	3148620049	placordana12@hotmail.com	Ignacio del Pilar
12	Olivia Katherine Medina T	1021110825	Contabilista	320411929	oliviakatherine.medina@gmail.com	Olivia Katherine
13	Dans Esmeria Perez	36380389	Secretaria	31159822311	dansesmeria2@gmail.com	Dans Esmeria
14	Alexandra Aurora Román	1081394142	Contabilista	318618447	alexaurora2@gmail.com	Alexandra Aurora
15	Maria Isabel Calderon	1081419428	Orientadora	3208629110	walderm9@gmail.com	Maria Isabel Calderon

MIPG - Modelo Integrado de Planeación y Gestión





Fecha de impresión: 18/03/2018

LISTINA DE GESTION, MODEL O INTRUSION DE PLAMACION Y GESTION - BING

LISTADO ASISTENCIA ACTIVO/AS ATENDIDAS /COMETS

15 de Abril 2018

LUNAR DE LA ACTIVIDAD

Código: 004172
Versión: 01
Pág. 00



Asistencia: 0041 004 004 004

Nº	NOMBRE	Nº DE IDENTIFICACION	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRONICO	TIPO	
						RESPONSABLE DE DESARROLLO	RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO
1	Maria Nalcy Dmytra Romero	36311956	Contratista	3114659461	ngaydromer@gmail.com		
2	Ana Cened Fuyillo	36382124	Contratista	312288098	anochdshng@gmail.com		
3	Katherine Orosa Dmytra	1081419115	Contratista	3009786986	monacoranayrosad@gmail.com		
4	Liliana Karina Quintanar Lemus	1003342019	Contratista	3188836953	lemuskarinaquintanar@gmail.com		
5	Wilson Esteban Jony Villalobos	1037572424	Contratista	3148443298			
6	Wilber Alberto Jossan	14192141	Contratista	3152499273	wilberalberto.jossan@gmail.com		
7	Gloria Isabel Ochua M	36379473	Contratista	32000494330	gloriaochua@gmail.com		
8	Asterid Hena Ramirez D.	31308590	Contratista	3113327207	asteridhena@gmail.com		
9	Ana Zaira Calle	1051411648	Contratista	3102123232	zaira.calle@gmail.com		
10	Jessy Alejandra Becerra	1084403055	Contratista	3183216372	alejandra.jessy@gmail.com		
11	Mina Andrade	35191202	Contratista	3118855007	mina.andrade@gmail.com		
12	Luz Marina Uvalde	36388969	Contratista	3023011902	luzmarinauvalde@gmail.com		
13	Marta Mariana Jusillo	31473555	Contratista	3107813461	marianamariana@gmail.com		
14	Deisy Guimayras	1081404832	Contratista	330566135	deisyguimayras@gmail.com		
15	Hércules Vargas	363377468	S. General	3144931446	hercules.vargas@gmail.com		

Este documento es propiedad de la empresa y no debe ser distribuido fuera de ella. Toda reproducción o uso no autorizado será sancionado. La información contenida en este documento es confidencial y no debe ser divulgada fuera de la empresa.





Fecha de aprobación:
18/02/2018

SISTEMA DE GESTIÓN - MODELO REFERENCIAL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MRF

LISTADO ASISTENCIA ACCIONES REINTEGROS COMISIS

19 de abril 2018

LUGAR DE LA ACTIVIDAD

Código: 01H-F1
Versión: 01
Página: 01



Asistencia para el 14 del 2018

No.	RESPONSABLE DE DESARROLLO		CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
	NOMBRE	N. DE IDENTIFICACIÓN				
1	Jairica Javieriz Bonilla Abogon	400144944	Contratista	3164464569	javairicabonilla@gmail.com	Jairica Abogon
2	Mónica Cecilia Escalzo Escobán	1081421557	Psicóloga	3178556662	psicomolcelesce@gmail.com	Mónica C. Escalzo
3	Maidy Viviana Lozada Lozada	1075304886	Psicóloga	3112482288	mibadibadibad@gmail.com	Maidy Viviana Lozada
4	Juven Carlos Lozada Romívar	7698292	Contratista	3165198119	juvencarlozadaduram@gmail.com	Juven Carlos Lozada
5	Valery Restrepo Banda	1081394543	Contratista	3119490925	valeryrestrepobanda@gmail.com	Valery Restrepo
6	Mónica C. Jérens P.	551755380	Facilita NARP	3142874024	monicajerens@gmail.com	Mónica C. Jérens
7	Tatiana Henao Heredia	1079410917	Asista NARP	3149412615	tathienao@gmail.com	Tatiana Henao
8	Rubén Dixon Camero Terandato	1075767218	Asista Talcato II	3172721946	rubendc2@gmail.com	Rubén Dixon
9	Sandra Liliana Trujillo G	55138245	Asista G.P.	3114505042	sandratrujillo22@gmail.com	Sandra Liliana Trujillo
10						
11						
12						
13						
14						
15						

Impreso en la sede de la alcaldía
Código Postal: 470000 - 470000
La información contenida en este documento es confidencial y no debe ser divulgada a terceros.





SECRETARIA DE GOBIERNO LA PLATA- HUILA <secretariadegobierno@laplata-huila.gov.co>

Encuesta de Autogestión sobre el Avance de la Política y la Percepción de la Cultura de Integridad

Maria Gabriela Mantilla Contreras <mmantilla@funcionpublica.gov.co>

9 de abril de 2026 a las 17:12

Para: "aguiba12@yahoo.es" <aguiba12@yahoo.es>, "empresaspublicas@piamonte-cauca.gov.co" <empresaspublicas@piamonte-cauca.gov.co>, "adriana.valencia@huila.gov.co" <adriana.valencia@huila.gov.co>, "s-gobierno@rosas-cauca.gov.co" <s-gobierno@rosas-cauca.gov.co>, "secretaria.gobierno@caruru-vaupes.gov.co" <secretaria.gobierno@caruru-vaupes.gov.co>, "Atencionalcidano@popayan.gov.co" <Atencionalcidano@popayan.gov.co>, "luis_k_2004@hotmail.com" <luis_k_2004@hotmail.com>, "secretariageneral.palermo-huila.gov.co" <secretariageneral@palermo-huila.gov.co>, "talentohumano@hospitalpitalito.gov.co" <talentohumano@hospitalpitalito.gov.co>, secretariadegobierno secretariadegobierno <secretariadegobierno@timana-huila.gov.co>, "sbritton@mintransporte.gov.co" <sbritton@mintransporte.gov.co>, "JUANBENJUMEA@SUPERTRANSPORTE.GOV.CO" <JUANBENJUMEA@supertransporte.gov.co>, "SECRETARIA.GENERAL@ANSV.GOV.CO" <SECRETARIA.GENERAL@ansv.gov.co>, "savila@invias.gov.co" <savila@invias.gov.co>, "gestionhumana@cdac.gov.co" <gestionhumana@cdac.gov.co>, "gobierno@sanfrancisco-cundinamarca.gov.co" <gobierno@sanfrancisco-cundinamarca.gov.co>, Monica Adriana Florez Bonilla <monica.florez@upit.gov.co>, Sandra Patricia Pachón Bernal <sppachon@ani.gov.co>, Maria Patricia León Alarcón <mpleon@minciencias.gov.co>, Diana Stella Perez Velasco <diana.perez@aerocivil.gov.co>, "secretariadegobierno@laargetina-huila.gov.co" <secretariadegobierno@laargetina-huila.gov.co>, "secretariadegobierno@colombia-huila.gov.co" <secretariadegobierno@colombia-huila.gov.co>, "profesionaluniversitario@corinto-cauca.gov" <profesionaluniversitario@corinto-cauca.gov>, Secretaria de Gobierno Cajibío Cauca <secgobierno@cajibio-cauca.gov.co>, Secretaria de Gobierno <secretariadegobierno@rivera-huila.gov.co>, secretariadegobierno Totoro <secretariadegobierno@totoro-cauca.gov.co>, SECRETARIA GOBIERNO PIAMONTE <secretariagobierno@piamonte-cauca.gov.co>, "sec.gobierno@paicol-huila.gov.co" <sec.gobierno@paicol-huila.gov.co>, "Secgobierno@suaza-huila.gov.co" <secgobierno@suaza-huila.gov.co>, "SECRETARIA DE GOBIERNO, DESARROLLO COMUNITARIO Y SOCIAL ALMAGUER" <dsc@almaguer-cauca.gov.co>, "secgobierno@miranda-cauca.gov.co" <secgobierno@miranda-cauca.gov.co>, "secgobierno@toribio-cauca.gov.co" <secgobierno@toribio-cauca.gov.co>, "kgarciav@mintransporte.gov.co" <kgarciav@mintransporte.gov.co>, "MARTHAAGUILAR@SUPERTRANSPORTE.GOV.CO" <MARTHAAGUILAR@supertransporte.gov.co>, "mvforero@invias.gov.co" <mvforero@invias.gov.co>, "juridica@cdac.gov.co" <juridica@cdac.gov.co>, "alejandra.mogollonb@upit.gov.co" <alejandra.mogollonb@upit.gov.co>, "GSAZAR@ANI.GOV.CO" <GSAZAR@ani.gov.co>, Jaime Alberto Rodriguez Marin <jarodriguezma@minciencias.gov.co>, Luz Mirella Giraldo Ortega <luz.giraldo@aerocivil.gov.co>, secretariadegobierno secretariadegobierno <secretariadegobierno@acevedo-huila.gov.co>, "HACIENDA@SILVIA-CAUCA.GOV.CO" <HACIENDA@silvia-cauca.gov.co>, personal personal <personal@aipe-huila.gov.co>, "secregenal.algeciras-huila.gov.co" <secregenal@algeciras-huila.gov.co>, contactoccc contactoccc <contactoccc@almaguer-cauca.gov.co>, gobierno gobierno <gobierno@altamira-huila.gov.co>, Alcaldía de Argelia Cauca Alcaldía de Argelia Cauca <secretariadegobierno@argelia-cauca.gov.co>, Secretaria de Gobierno <sgobierno@balboa-cauca.gov.co>, "contactenos@baraya-huila.gov.co" <contactenos@baraya-huila.gov.co>, Talento Humano Alcaldía de Bolívar Cauca <talentohumano@bolivar-cauca.gov.co>, Gobierno buenosaires-cauca <gobierno@buenosaires-cauca.gov.co>, talentohumano talentohumano <talentohumano@cajibio-cauca.gov.co>, talentohumano talentohumano <talentohumano@caldon-cauca.gov.co>, "maclatalentohumano@campoalegre-huila.gov.co" <maclatalentohumano@campoalegre-huila.gov.co>, talentohumano talentohumano <talentohumano@corinto-cauca.gov.co>, "talentohumano caloto-cauca.gov.co" <talentohumano@caloto-cauca.gov.co>, secretariadegobierno secretariadegobierno <secretariadegobierno@florencia-cauca.gov.co>, "secretariadministrativayfinanciera@guachene-cauca.gov.co" <secretariadministrativayfinanciera@guachene-cauca.gov.co>, secretariadegobierno secretariadegobierno <secretariadegobierno@guapi-cauca.gov.co>, "talentohumano@popayan.gov.com" <talentohumano@popayan.gov.com>, "secretariageneral@asamblea-huila.gov.co" <secretariageneral@asamblea-huila.gov.co>, "gobierno@suarez-cauca.gov.co" <gobierno@suarez-cauca.gov.co>, Oficina de Talento Humano Municipio de Timbío Cauca <ofpersonal@timbio-cauca.gov.co>, El Agrado Huila Contactenos <contactenos@elagrado-huila.gov.co>, "gobierno@elpital-huila.gov.co" <gobierno@elpital-huila.gov.co>, "secgobierno@eltambo-cauca.gov.co" <secgobierno@eltambo-cauca.gov.co>, "notificacionjudicial@elias-huila.gov.co" <notificacionjudicial@elias-huila.gov.co>, Talento Humano <talentohumano@garzon-huila.gov.co>, "natalycabrera0708@gmail.com" <natalycabrera0708@gmail.com>, Secretaria de Gobierno <gobierno@guadalupe-huila.gov.co>, secretariageneral hobo <secretariageneral@hobo-huila.gov.co>, Secretaria Financiera <secretariafinanciera@inza-cauca.gov.co>, "talentohumano@iquira-huila.gov.co" <talentohumano@iquira-huila.gov.co>, "secretariadegobierno@isnos-huila.gov.co" <secretariadegobierno@isnos-huila.gov.co>, "gobierno@jambalo-cauca.gov.co" <gobierno@jambalo-cauca.gov.co>, SECRETARIA DE GOBIERNO LA PLATA- HUILA <secretariadegobierno@laplata-huila.gov.co>, "gobierno@lasierra-cauca.gov.co" <gobierno@lasierra-cauca.gov.co>, "secretariadegobierno@lavega-cauca.gov.co" <secretariadegobierno@lavega-cauca.gov.co>, "talentohumano@lopezdemicy-cauca.gov.co" <talentohumano@lopezdemicy-cauca.gov.co>, secretaria general miranda-cauca <secgeneral@miranda-cauca.gov.co>, "PERSONAL@MITU-VAUPES.GOV.CO" <PERSONAL@mitu-vaupes.gov.co>, secretariadegobierno moralescauca <talentohumano@morales-cauca.gov.co>, Alcaldía Nataga Huila <alcaldia@nataga-huila.gov.co>, Talento Humano <talento humano@alcaldieneiva.gov.co>, "contactenos@oporapa-huila.gov.co" <contactenos@oporapa-huila.gov.co>, "contactenos@paez-cauca.gov.co" <contactenos@paez-cauca.gov.co>, "secretariageneral@palerm-huila.gov.co" <secretariageneral@palerm-huila.gov.co>, Secretaria De Gobierno Palestina Huila <secretariadegobierno@palestina-huila.gov.co>, "financiera@patia-cauca.gov.co" <financiera@patia-cauca.gov.co>, "SECRETARIAGENERAL@PIENDAMO-CAUCA.GOV.CO" <SECRETARIAGENERAL@piendam-cauca.gov.co>, "secretariageneral@alcaldiapitalito.gov.co" <secretariageneral@alcaldiapitalito.gov.co>, Talento Humano <talentohumano@puertotejada.gov.co>, "PLANEACION@PURACE-CAUCA.GOV.CO" <PLANEACION@purace-cauca.gov.co>, o-talentohumano o-talentohumano <talentohumano@rosas-cauca.gov.co>, "secretariagobierno@saladoblanco-huila.gov.co" <secretariagobierno@saladoblanco-huila.gov.co>, "GOBIERNO@SANAGUSTIN-HUILA.GOV.CO" <GOBIERNO@sanagustin-huila.gov.co>, "sec.gobierno sec.gobierno" <sec.gobierno@sansebastian-cauca.gov.co>, Contactenos Santamaria Huila <contactenos@santamaria-huila.gov.co>, contactenos santarosa cauca <contactenos@santarosa-cauca.gov.co>, "jefedadi@santanderdequichao-cauca.gov.co" <jefedadi@santanderdequichao-cauca.gov.co>, secretariadegobierno secretariadegobierno <secretariadegobierno@sotara-cauca.gov.co>, "gobierno@sucre-cauca.gov.co" <gobierno@sucre-cauca.gov.co>, "secretariadegobierno@taraira-vaupes.gov.co" <secretariadegobierno@taraira-vaupes.gov.co>, gobierno gobierno <gobierno@tarqui-huila.gov.co>, CONTACTENOS <contactenos@tello-huila.gov.co>, Contactenos Teruel Huila <contactenos@teruel-huila.gov.co>, "gobierno tesalia-huila.gov.co" <gobierno@tesalia-huila.gov.co>, "JEFEDEPERSONAL@TIMBIQUI-CAUCA.GOV.CO" <JEFEDEPERSONAL@timbiqui-cauca.gov.co>, Desarrollo institucional villarica-cauca <desarrolloinstitucional@villarica-cauca.gov.co>, "secretariadegobierno@villavieja-huila.gov.co" <secretariadegobierno@villavieja-huila.gov.co>, Secretaria General <secretariageneral@yaguara-huila.gov.co>, "contactenos@asambleadeptalvaupes.gov.co" <contactenos@asambleadeptalvaupes.gov.co>, "concejo@altamira-huila.gov.co" <concejo@altamira-huila.gov.co>, "gobierno@paez-cauca.gov.co" <gobierno@paez-cauca.gov.co>, "CONCEJO@CORINTO-CAUCA.GOV.CO" <CONCEJO@corinto-cauca.gov.co>, "concejo@miranda-cauca.gov.co" <concejo@miranda-cauca.gov.co>, "concejo@gigante-huila.gov.co" <concejo@gigante-huila.gov.co>, "noaplica@gmail.com" <noaplica@gmail.com>, "CONCEJODENEIVAPRESIDENCIA@GMAIL.COM" <CONCEJODENEIVAPRESIDENCIA@gmail.com>, "concejo@piendam-cauca.gov.co" <concejo@piendam-cauca.gov.co>, "concejo@timana-huila.gov.co" <concejo@timana-huila.gov.co>, "concejo@villavieja-huila.gov.co" <concejo@villavieja-huila.gov.co>, "serviciosdeapoyo@contraloria-cauca.gov.co" <serviciosdeapoyo@contraloria-cauca.gov.co>, "general@contralorianeiva.gov.co" <general@contralorianeiva.gov.co>, "secretariageneral@contraloria-popayan.gov.co" <secretariageneral@contraloria-popayan.gov.co>, "talentohumano@esecarmenemilliospina.gov.co" <talentohumano@esecarmenemilliospina.gov.co>, "talentohumano@esecentrouro.gov.co" <talentohumano@esecentrouro.gov.co>, "subdirecciontimbiose@gmail.com" <subdirecciontimbiose@gmail.com>, "gestion.adm.cxayucejut@gmail.com" <gestion.adm.cxayucejut@gmail.com>, "lidertalentohumano@hfps.gov.co" <lidertalentohumano@hfps.gov.co>, "gerencia@esehpsitalsuaza.gov.co" <gerencia@esehpsitalsuaza.gov.co>, "tarquines@yahoo.es" <tarquines@yahoo.es>, "subgerencia@esesancarlos.gov.co" <subgerencia@esesancarlos.gov.co>, "jefetalentohum@hosusana.gov.co" <jefetalentohum@hosusana.gov.co>, talentohumano <talentohumano@hospitalsvparzon.gov.co>, "subgerencia@esehospitaldivinoninor.gov.co" <subgerencia@esehospitaldivinoninor.gov.co>, "gerencia@hospitalgigante.gov.co" <gerencia@hospitalgigante.gov.co>, "contactenos@esehosguada.gov.co" <contactenos@esehosguada.gov.co>, "Talento Humano E.S.E. Hospital San Antonio" <talentohumano@hsam.gov.co>, "nancyurriago94@hotmail.com" <nancyurriago94@hotmail.com>, "subgerencia@eseacevedo-huila.gov.co" <subgerencia@eseacevedo-huila.gov.co>, "administrativa@esehospitalambocauca.gov.co" <administrativa@esehospitalambocauca.gov.co>, "marisol.rubiano@huhmp.gov.co" <marisol.rubiano@huhmp.gov.co>, "talentohumano@rafaeltovarpeda.gov.co" <talentohumano@rafaeltovarpeda.gov.co>, "talentohumano@esegarzon-huila.gov.co" <talentohumano@esegarzon-huila.gov.co>, "administrativo@esenorte3-cauca.gov.co" <administrativo@esenorte3-cauca.gov.co>, "gerencia@esenorte1.gov.co" <gerencia@esenorte1.gov.co>, "talentohumanoesensm1@gmail.com" <talentohumanoesensm1@gmail.com>, "talentohumano@eseoccidente.gov.co" <talentohumano@eseoccidente.gov.co>, "talento.humano@quilisalud.gov.co" <talento.humano@quilisalud.gov.co>, "PANGARAPGR@HOTMAIL.COM" <PANGARAPGR@hotmail.com>, "administrativa@emacsaesp.gov.co" <administrativa@emacsaesp.gov.co>, "coordinadoroperativoepysaesp@gmail.com" <coordinadoroperativoepysaesp@gmail.com>, "epesp@hotmail.com" <epesp@hotmail.com>, "talentohumano@empugaresp.gov.co" <talentohumano@empugaresp.gov.co>

"director.talento humano@lasceibas.gov.co" <director.talento humano@lasceibas.gov.co>, "subgerencia administrativa@pdacauca.gov.co" <subgerencia administrativa@pdacauca.gov.co>, "planeacion@silvia-cauca.gov.co" <planeacion@silvia-cauca.gov.co>, "EMBOLIVAR@GMAIL.COM" <EMBOLIVAR@gmail.com>, "gerencia@empugigante.gov.co" <gerencia@empugigante.gov.co>, "gerencia@espiquera.gov.co" <gerencia@espiquera.gov.co>, "talento.humano.epr@gmail.com" <talento.humano.epr@gmail.com>, "DIRECCIONADMIN.FINANCIERA@EMPITALITO.GOV.CO" <DIRECCIONADMIN.FINANCIERA@empitalito.gov.co>, "personal@loteriadelhuila.com" <personal@loteriadelhuila.com>, Margie Ruiz Gómez <margie.ruiz@cauca.gov.co>, "tatiana.vanegas@huila.gov.co" <tatiana.vanegas@huila.gov.co>, "gilmacasallas870@gmail.com" <gilmacasallas870@gmail.com>, "talento humano@indeportescauca.gov.co" <talento humano@indeportescauca.gov.co>, TALENTO HUMANO <talento humano@infihuila.gov.co>, "in.redmpal@piendamocauca.gov.co" <in.redmpal@piendamocauca.gov.co>, NELLY MERCEDES BECERRA GOMEZ <nbecerra@loteriadelcauca.gov.co>, "contactenos@personeria-acevedo.gov.co" <contactenos@personeria-acevedo.gov.co>, "personeria@paez-cauca.gov.co" <personeria@paez-cauca.gov.co>, "personeria municipal@caruru-vaupes.gov.co" <personeria municipal@caruru-vaupes.gov.co>, "personeria@iquira-huila.gov.co" <personeria@iquira-huila.gov.co>, "contactenos@personeria-piamontecauca.gov.co" <contactenos@personeria-piamontecauca.gov.co>, "contacto@personeriapopayan.gov.co" <contacto@personeriapopayan.gov.co>, "contactenos@personeriatotoro-cauca.gov.co" <contactenos@personeriatotoro-cauca.gov.co>, "NA@gmail.com" <NA@gmail.com>, "personeria@inza-cauca.gov.co" <personeria@inza-cauca.gov.co>, "personero@personeriadeneiva.gov.co" <personero@personeriadeneiva.gov.co>, "PERSONERIAMUNICIPALDEPITALITO@GMAIL.COM" <PERSONERIAMUNICIPALDEPITALITO@gmail.com>, "personeria@sanagustin-huila.gov.co" <personeria@sanagustin-huila.gov.co>, "contacto@personeriayaguara.gov.co" <contacto@personeriayaguara.gov.co>, "subgerencia@aguasdelhuila.gov.co" <subgerencia@aguasdelhuila.gov.co>, "talento humano@esedmm.gov.co" <talento humano@esedmm.gov.co>, "contactenos@esejuanramongov.co" <contactenos@esejuanramongov.co>, "secretariadegobierno@bolivar-cauca.gov.co" <secretariadegobierno@bolivar-cauca.gov.co>, "gobierno@garzon-huila.gov.co" <gobierno@garzon-huila.gov.co>, "Sgobierno @caldono-cauca.gov.co" <sgobierno@caldono-cauca.gov.co>, "secretariadegobierno@santarosa-cauca.gov.co" <secretariadegobierno@santarosa-cauca.gov.co>, Raul Mosquera Quiñones <secretariageneral@alcaldianeiva.gov.co>, "secretaria.gobierno@aipe-huila.gov.co" <secretaria.gobierno@aipe-huila.gov.co>, "spachonbernal@gmail.com" <spachonbernal@gmail.com>, Ruben Dario Perilla Cardenas <ruben.perilla@aerocivil.gov.co>, Nelson Alirio Munoz Leguizamón <nelson.munoz@aerocivil.gov.co>

Estimad@s jefes de talento humano y gestores de integridad.

Reciban un cordial saludo.

La Dirección de Empleo Público del DAFP, los invita a diligenciar la Encuesta de Autogestión sobre el Avance de la Política y la Percepción de la Cultura de Integridad.
Objetivo.

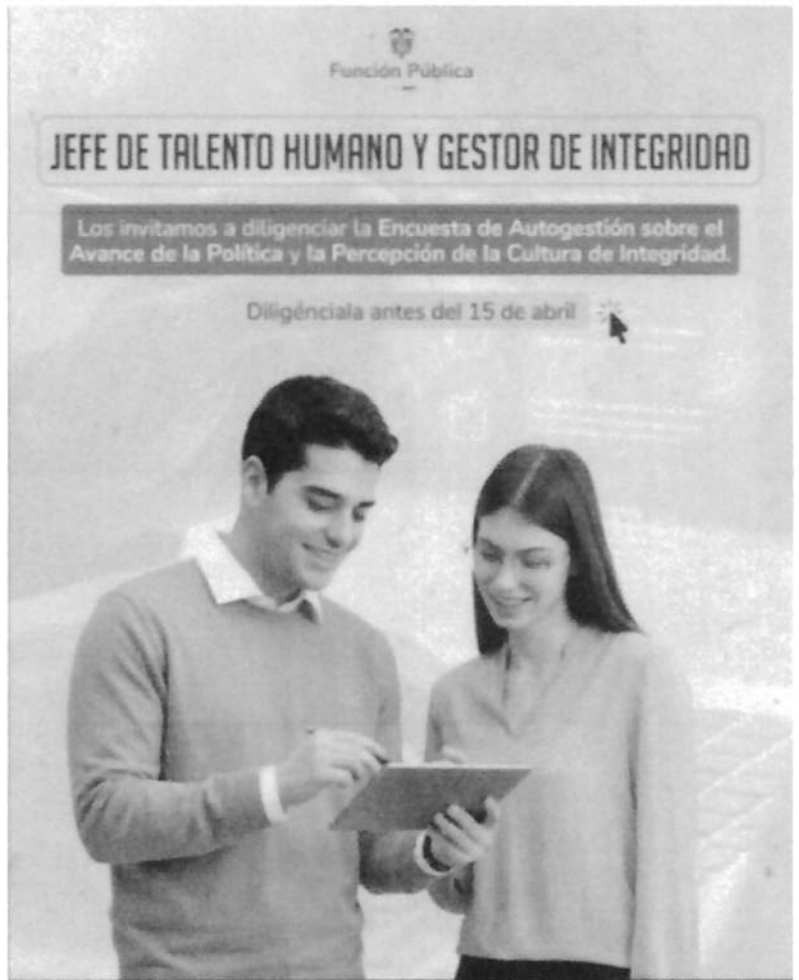
Medir la madurez institucional de la política de integridad; su aplicación impulsa a la mejora continua y fortalece la administración pública.

* Fecha de apertura: 12 de marzo de 2026


* Fecha de Cierre: 15 de abril de 2026

* Enlace: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/encuestador/encuestafp.php?encuesta=avance-politica-integridad-publica-percepcion-cultura-integridad-2026>

Una vez diligenciada la encuesta, agradecemos enviar el pantallazo como soporte.



Atentamente,

 <p>Función Pública</p>	<p>Profesional Universitario María Gabriela Mantilla Contreras Dirección de Empleo Público mmantilla@funcionpublica.gov.co Teléfono: 601 7395656 Ext 821 Cra. 6 No. 12 - 62 Bogotá, Colombia www.funcionpublica.gov.co</p>
<p>No imprima este e-mail si no es absolutamente necesario. Piense verde. Please don't print this e-mail unless you really need to. Think green.</p> <p>Confidencial - La información contenida en este mensaje es confidencial y tiene como único destinatario la persona a quien está dirigida. Si usted ha recibido este mensaje por error, le rogamos que borre de su sistema inmediatamente el mensaje, así como todas sus copias, destruya todas las copias del mismo en su disco duro y notifique al remitente. Confidential - The content of this message is confidential, and is for the exclusive use of the person or persons to which it is addressed. If you receive this message in error, please immediately delete it and all copies of it from your system, destroy any hard copies of it and notify the sender.</p>	



Gmail

SECRETARIA DE GOBIERNO LA PLATA- HUILA <secretariadegobierno@laplata-huila.gov.co>

Registro encuesta Encuesta de autogestión sobre el avance de la Política de Integridad Pública y percepción sobre la cultura de integridad 2026

Formularios Función Pública <formulariosfp@funcionpublica.gov.co>

15 de abril de 2026 a las 18:48

Para: secretariadegobierno@laplata-huila.gov.co

Entidad: ALCALDIA DE LA PLATA,
se ha registrado satisfactoriamente la información correspondiente a **Encuesta de autogestión sobre el avance de la Política de Integridad Pública y percepción sobre la cultura de integridad 2026**

La información se ha registrado.

Resultado de la Evaluación

Puntaje obtenido 42.5
Nivel alcanzado ALTO
Preguntas activas: 74

Diagnóstico y recomendación

Nivel Alto Diagnóstico y recomendación: La entidad ha incorporado la Política de Integridad en la planeación institucional, los procesos de formación, la gestión de riesgos y la cultura organizacional, lo que refleja un nivel avanzado de apropiación e integración en su gestión. Este escenario representa un buen nivel de madurez institucional; sin embargo, aún es necesario fortalecer la medición de resultados y los mecanismos de comunicación interna y externa. Para avanzar hacia un nivel superior, se recomienda consolidar indicadores de impacto, sistematizar buenas prácticas y robustecer las estrategias de divulgación que permitan evidenciar logros y fomentar la mejora continua.

Por favor, no contestar este correo



Función Pública

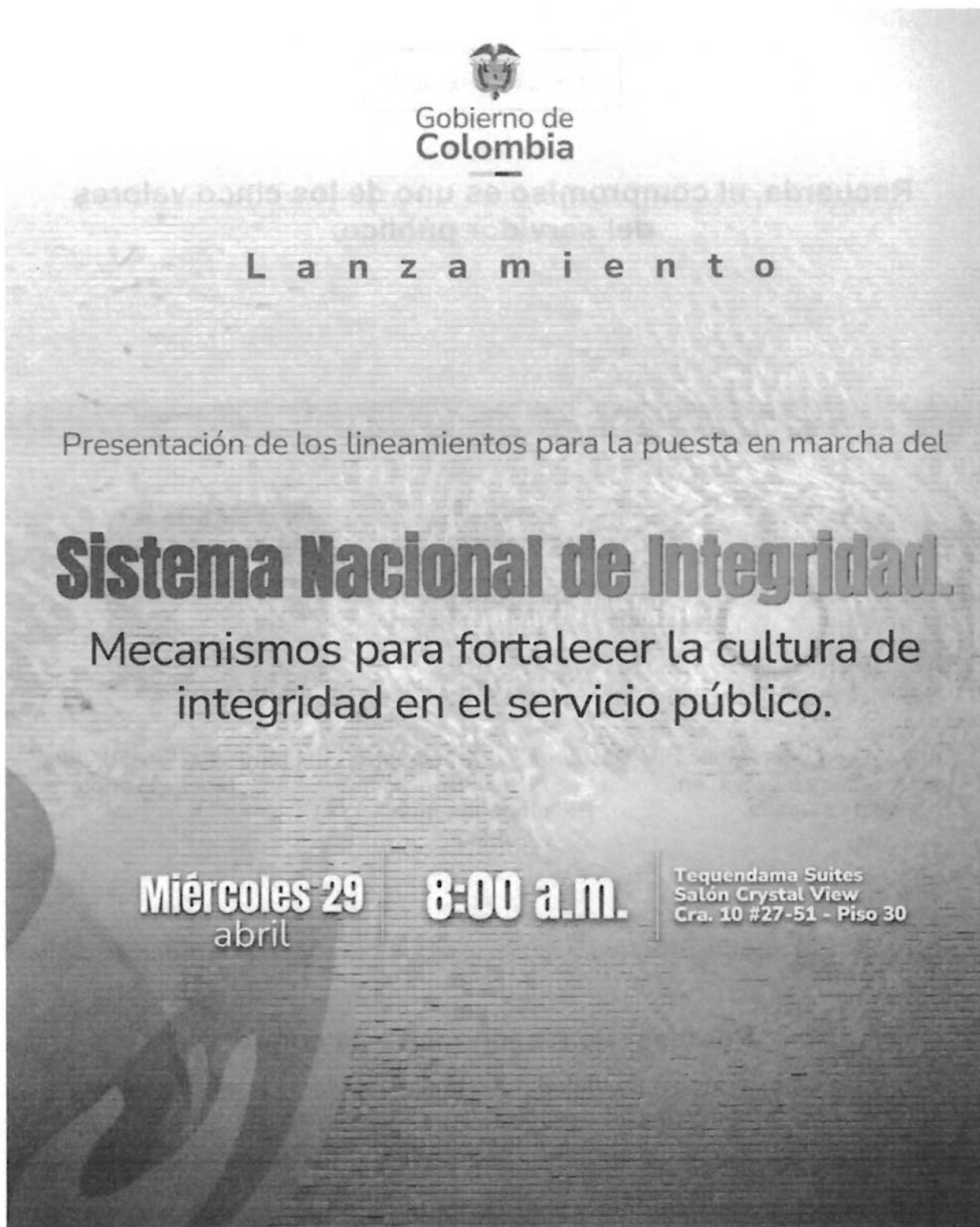


SECRETARIA DE GOBIERNO LA PLATA- HUILA <secretariadegobierno@laplata-huila.gov.co>

Mañana tienes el compromiso con Sistema Nacional de Integridad

Comunicaciones <comunicaciones@funcionpublica.gov.co>
Para: secretariadegobierno@laplata-huila.gov.co

28 de abril de 2026 a las 14:06



Estimad@s Secretarios Generales, Jefes de Talento Humano y Gestores de Integridad.

Reciban un cordial saludo.

El Departamento Administrativo de la Función Pública, los invita al **Lanzamiento del Sistema Nacional de Integridad Pública**, espacio en donde se presentarán los lineamientos para la puesta en marcha del sistema.

En este espacio se presentarán los mecanismos más importantes para seguir avanzando en el fortalecimiento de la Política de Integridad desde un enfoque ético, y profundizar en estrategias orientadas al avance y la madurez de la integridad dentro de las entidades públicas.

[¡Inscríbete acá!](#)

Recuerda, el compromiso es uno de los cinco valores del servidor público.

Mantente informado con Función Pública



Entérate con Vida Pública lo que tenemos para ti en esta semana



Descarga, lee y comparte - Revista Bioadministración Pública



Premio Nacional de Alta Gerencia 25 años

www.funcionpublica.gov.co

Por favor no responder a este correo

Si tiene alguna duda o inquietud puede contactarnos a través del correo electrónico: eva@funcionpublica.gov.co



Función Pública



Carrera 6 No. 12-62 Bogotá D.C
PBX: (+57) 601 739 5656 FAX:(+57) 601 739
5657

eva@funcionpublica.gov.co

Servicio al ciudadano:

Lunes a Viernes de 7:30 a.m a 6:00 p.m

Recepción de Correspondencia:

Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.
Jornada continua

2023 © Departamento Administrativo de la Función
Pública. Todos los derechos reservados.

Cancelar suscripción



Gmail

SECRETARIA DE GOBIERNO LA PLATA- HUILA <secretariadegobierno@laplata-huila.gov.co>

Registro encuesta Lanzamiento del Sistema Nacional de Integridad

Formularios Función Pública <formulariosfp@funcionpublica.gov.co>

29 de abril de 2026 a las 8:07

Para: secretariadegobierno@laplata-huila.gov.co




Entidad: ALCALDIA DE LA PLATA,
se ha registrado satisfactoriamente la información correspondiente a **Lanzamiento del Sistema Nacional de Integridad**

La información se ha registrado.

Por favor, no contestar este correo



Función Pública

	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 
		Código: DCO-F03
Fecha Aprobación: 23/01/2026	COMUNICACIONES OFICIALES	Versión: 03
		Página 1 de 1

La Plata Huila, 27 de mayo de 2026

CONSTANCIA:

El Proceso gestión Documental del Municipio de La Plata Huila, hace constar que el funcionario(a), identificado(a) **RUBEN DARIO CAMERO**, con cédula de ciudadanía **No.1.075.269.218**, adscrito(a) a esta entidad, desarrollo actividades de gestión documental durante el periodo comprendido entre el 23 de marzo y el 24 de abril de 2026.

Dicho apoyo consistió en:

- Búsqueda de soportes documentales en el proceso de intervención y actualización de expedientes de la serie de historias laborales activas.

La presente se expide por solicitud del interesado a los 27 días del mes de mayo de 2026.



Cordialmente,



CATTERINE ARTUNDUAGA ORDOÑEZ

Auxiliar Administrativo

Gestión Documental

 Alcaldía Municipal LA PLATA HUILA NIT IT: 891.180.155-7	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		Versión	00	
	Proceso	Dirección Organizacional	Fecha	04/01/2024	
	SECRETARÍA DE GOBIERNO		Código	DO-FT-29	
			Página 1 de 1		

Gobierno

La Plata, Marzo 26 de 2026

RADICADO: 2026CS005754-1 FECHA:2026-03-26
--

2026COR00004516

Señor(a):
JORGE AUGUSTO PINILLA RODRIGUEZ
 Medico Veterinario Zootecnista
 Tel: 3202244762
 Tunja / Boyacá

Asunto: ESTERILIZACION CANINA Y FELINA GRATIS!!!!

140,17-562

Cordial saludo,

Esta Secretaría de Gobierno ha recibido y analizado detalladamente su propuesta técnica para la realización de jornadas de esterilización en caninos y felinos, orientadas a la disminución de la sobrepoblación animal y la prevención de enfermedades zoonóticas en nuestro municipio.



Al respecto, nos permitimos informar que la Administración Municipal tiene un alto interés en la implementación de estos servicios, dada la importancia de fortalecer las políticas de bienestar animal y salud pública en el casco urbano y las zonas rurales de La Plata. Su propuesta, que incluye la unidad móvil quirúrgica y el equipo profesional necesario, se ajusta a los requerimientos técnicos que buscamos promover.

En virtud de lo anterior, esta dependencia otorga un **concepto favorable** a su propuesta. Quedamos **atentos a la definición de las fechas sugeridas** y al cronograma de trabajo para la vigencia 2026, con el fin de coordinar la logística necesaria, la convocatoria a la comunidad y asegurar el éxito de las jornadas.

Agradecemos su disposición para trabajar de la mano con este municipio en pro del bienestar animal.

Atentamente,

ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA PLATA HUILA Carrera 4 N° 5-09 - Código Postal: 415060 Teléfono móvil: + 57 317 848 2509 contactenos@laplata-huila.gov.co <small>La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG http://www.laplata-huila.gov.co/. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de La Plata</small>		CARGO	FIRMA
	Proyectó		
	Revisó		
	Aprobó		

 Alcaldía Municipal LA PLATA HUILA NIT IT: 891.180.155-7	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		Versión	00	
	Proceso	Dirección Organizacional	Fecha	04/01/2024	
	SECRETARÍA DE GOBIERNO		Código	DO-FT-29	
			Página 1 de 1		

Gobierno





SAHIRA PIEDAD VALENCIA CUELLAR
 Secretario de Gobierno

Proyectó: Ruben Dario Carrero

Alcaldía Municipal
LA PLATA HUILA

ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA PLATA HUILA Carrera 4 N° 5-09 - Código Postal: 415060 Teléfono móvil: + 57 317 848 2509 contactenos@laplata-huila.gov.co <small>La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG http://www.laplata-huila.gov.co/. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de La Plata.</small>		CARGO	FIRMA
	Proyectó		
	Revisó		
	Aprobó		

 Alcaldía Municipal LA PLATA HUILA NIT IT: 891.180.155-7	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		Versión	00	
	Proceso	Dirección Organizacional	Fecha	04/01/2024	
	SECRETARÍA DE GOBIERNO		Código	DO-FT-29	
			Página 1 de 1		

Gobierno

La Plata, Marzo 26 de 2026

RADICADO: 2026CS005760-1 FECHA:2026-03-26
--

2026PQR00003642

Señor(a):
LEIDY JOHANA ARIAS VARGAS
CLLE 9 - CRA 10 ESQUINA / BARRIO LA LIBERTAD
 Tel: 3114482714
 La Plata / Huila

Asunto: SOLICITUD PERMISO PARA LABORAR

140,17-559

Cordial saludo

En atención a su solicitud radicada ante este despacho, mediante la cual requiere el permiso para ubicar un puesto para la venta de comidas rápidas ubicado en la Calle 9 con Carrera 10 esquina Avenida Surcolombiana, nos permitimos informarle que su petición ha sido calificada como **VIABLE** por un periodo de 6 meses.

No obstante, se le comunica que la aprobación definitiva y la expedición del permiso correspondiente están sujetas a la cancelación del valor liquidado por concepto de ocupación temporal de espacio público.

Para tal fin, deberá seguir el procedimiento que se detalla a continuación:



Valor a pagar: Se ha liquidado la suma de \$140.000 pesos M/CTE. Según el **Acuerdo 13-022 del 23 de diciembre de 2020** "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO TRIBUTARIO DEL MUNICIPIO DE LA PLATA - HUILA"

Lugar de trámite: Debe dirigirse a la Secretaría de Hacienda Municipal para reclamar el recibo oficial de pago.

Formalización: Una vez realizado el pago en la entidad bancaria correspondiente, deberá

ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA PLATA HUILA Carrera 4 N° 5-09 - Código Postal: 415060 Teléfono móvil: + 57 317 848 2509 contactenos@laplata-huila.gov.co		CARGO	FIRMA
	Proyectó		
	Revisó		
	Aprobó		

La versión vigente y controlada de este documento, sólo podrá ser consultada a través del link SG <http://www.laplata-huila.gov.co/>. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de La Plata

 Alcaldía Municipal LA PLATA HUILA NIT IT: 891.180.155-7	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		Versión 00	
	Proceso	Dirección Organizacional	Fecha 04/01/2024	
	SECRETARÍA DE GOBIERNO		Código DO-FT-29	
			Página 1 de 1	

Gobierno

presentar el comprobante original ante esta Secretaría de Gobierno.

Nota importante: La asignación del lugar se realizará únicamente al presentar el recibo debidamente sellado. El incumplimiento en el pago dentro de los plazos establecidos dejará sin efecto la reserva del espacio.

Se adjunta archivo PDF con recibo de liquidación

Atentamente,





SAHIRA PIEDAD VALENCIA CUELLAR
 Secretario de Gobierno

Proyectó: Ruben Dario Carrero

Alcaldía Municipal
LA PLATA HUILA

ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA PLATA HUILA Carrera 4 N° 5-09 - Código Postal: 415060 Teléfono móvil: + 57 317 848 2509 contactenos@laplata-huila.gov.co		CARGO	FIRMA
	Proyectó		
	Revisó		
	Aprobó		

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG <http://www.laplata-huila.gov.co/>. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de La Plata

 Alcaldía Municipal LA PLATA HUILA NIT IT: 891.189.155-7	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		Versión	00	
	Proceso	Dirección Organizacional	Fecha	04/01/2024	
	SECRETARÍA DE GOBIERNO		Código	DO-FT-29	
			Página 1 de 1		

Gobierno

La Plata, Marzo 26 de 2026

RADICADO:
2026CS005762-1
 FECHA:2026-03-26

2026PQR00003855

Señor(a):
FANNY GONZALEZ BELTRAN
 REPRESENTANTE LEGAL
 FUNDACION S.O.S MASCOTICAS DE LA CALLE
 Tel: 3138439451
 La Plata / Huila

Asunto: PERMISO SOS MASCOTICAS DE LA CALLE

140,17-558

Cordial saludo,

Esta Secretaría de Gobierno ha recibido su solicitud mediante la cual solicita el aval institucional para la realización de una **Jornada de Esterilización** de caninos y felinos, programada para el próximo **domingo 29 de marzo de 2026**.



Teniendo en cuenta que la actividad cuenta con la autorización previa de la Administración del Conjunto Residencial Altos de San Sebastián I para el uso de su salón social y áreas de apoyo, esta dependencia se permite informar que su solicitud ha sido **APROBADA**.

El permiso se otorga bajo las siguientes consideraciones:

- **Lugar:** Salón Social y áreas autorizadas del Conjunto Residencial Altos de San Sebastián I.
- **Fecha:** Domingo 29 de marzo de 2026.
- **Compromisos:** La Fundación deberá garantizar que el ingreso y salida de los animales se realice bajo medidas de seguridad (uso de guacales, correas o bozales según el caso) para no afectar la convivencia ciudadana en los alrededores del conjunto.
- **Salubridad:** Se deberá dar estricto cumplimiento al manejo de residuos biológicos resultantes de los procedimientos quirúrgicos, asegurando su correcta disposición final conforme a las

ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA PLATA HUILA Carrera 4 N° 5-09 - Código Postal: 415060 Teléfono móvil: + 57 317 848 2509 contactenos@laplata-huila.gov.co		CARGO	FIRMA
	Proyectó		
	Revisó		
	Aprobó		

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link <http://www.laplata-huila.gov.co/>. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de La Plata

 Alcaldía Municipal LA PLATA HUILA NIT IT: 891.180.155-7	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		Versión	00	
	Proceso	Dirección Organizacional	Fecha	04/01/2024	
	SECRETARÍA DE GOBIERNO		Código	DO-FT-29	
				Página 1 de 1	

Gobierno

normas ambientales y sanitarias vigentes.

Reconocemos y resaltamos la importante labor social y de bienestar animal que la **Fundación S.O.S Mascoticas de la Calle** lidera en nuestro municipio, contribuyendo significativamente a la salud pública de los habitantes de La Plata.

Atentamente,





SAHIRA PIEDAD VALENCIA CUELLAR
 Secretario de Gobierno

Proyectó: Ruben Dario Camero

Alcaldía Municipal
LA PLATA HUILA

ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA PLATA HUILA Carrera 4 N° 5-09 - Código Postal: 415060 Teléfono móvil: + 57 317 848 2509 contactenos@laplata-huila.gov.co <small>La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG http://www.laplata-huila.gov.co/. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de La Plata.</small>		CARGO	FIRMA
	Proyectó		
	Revisó		
	Aprobó		

 <p>Alcaldía Municipal LA PLATA HUILA NIT IT: 891.180.155-7</p>	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		Versión	00	
	Proceso	Dirección Organizacional	Fecha	04/01/2024	
	SECRETARÍA DE GOBIERNO		Código	DO-FT-29	
				Página 1 de 1	

Gobierno

La Plata, Marzo 27 de 2026

RADICADO: 2026CS005842-1 FECHA:2026-03-27
--

Señor(a):
SERGIO ROJAS CICERY
 Carrera 5 #26 Sur 16
 Tel: 3043498929
 Neiva / Huila

Asunto: Permiso feria financiamiento vehicular.

140,17-572

Cordial saludo

La Secretaría de Gobierno, en uso de sus facultades legales y una vez verificada la viabilidad técnica de su propuesta, **CONCEDE LA AUTORIZACIÓN** para el uso temporal del espacio público en el **Parque La Pola** durante los días 26, 27 y 28 de marzo de 2026. La presente autorización rige en **horario continuo de 09:00 a.m. a 06:00 p.m.**, limitándose exclusivamente al área de 15 metros cuadrados solicitada para la instalación de dos (2) carpas inflables, mobiliario y la exhibición de vehículos. El solicitante se compromete a mantener el orden público, garantizar la libre circulación peatonal y entregar el espacio en óptimas condiciones de limpieza al finalizar cada jornada..



No obstante, se le comunica que la aprobación definitiva y la expedición del permiso correspondiente están sujetas a la cancelación del valor liquidado por concepto de ocupación temporal de espacio público.

Para tal fin, deberá seguir el procedimiento que se detalla a continuación:

Valor a pagar: Se ha liquidado la suma de \$612.000 pesos M/CTE. Según el **Acuerdo 13-022 del 23 de diciembre de 2020** "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO TRIBUTARIO DEL **MUNICIPIO DE LA PLATA - HUILA**"

Lugar de trámite: Debe dirigirse a la Secretaría de Hacienda Municipal para reclamar el

<p>ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA PLATA HUILA Carrera 4 N° 5-09 - Código Postal: 415060 Teléfono móvil: + 57 317 848 2509 contactenos@laplata-huila.gov.co</p> <p><small>La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link: http://www.laplata-huila.gov.co/. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de La Plata</small></p>		CARGO	FIRMA
	Proyectó		
	Revisó		
	Aprobó		

 <p>Alcaldía Municipal LA PLATA HUILA NIT IT: 891.180.155-7</p>	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		<table border="1"> <tr><td>Versión</td><td>00</td></tr> <tr><td>Fecha</td><td>04/01/2024</td></tr> <tr><td>Código</td><td>DO-FT-29</td></tr> </table>	Versión	00	Fecha	04/01/2024	Código	DO-FT-29	
	Versión	00								
	Fecha	04/01/2024								
	Código	DO-FT-29								
Proceso	Dirección Organizacional	SECRETARÍA DE GOBIERNO Página 1 de 1								
SECRETARÍA DE GOBIERNO										

Gobierno

recibo oficial de pago.

Formalización: Una vez realizado el pago en la entidad bancaria correspondiente, deberá presentar el comprobante original ante esta Secretaría de Gobierno.

Nota importante: La asignación del lugar exacto en el Parque de La Pola se realizará únicamente al presentar el recibo debidamente sellado. El incumplimiento en el pago dentro de los plazos establecidos dejará sin efecto la reserva del espacio.

Atentamente,





SAHIRA PIEDAD VALENCIA CUELLAR
Secretario de Gobierno

Proyectó: Ruben Dario Carrero

Alcaldía Municipal
LA PLATA HUILA

ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA PLATA HUILA Carrera 4 N° 5-09 - Código Postal: 415060 Teléfono móvil: + 57 317 848 2509 contactenos@laplata-huila.gov.co		CARGO	FIRMA
	Proyectó		
	Revisó		
	Aprobó		

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link: <http://www.laplata-huila.gov.co/>. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de La Plata.

 <p>Alcaldía Municipal LA PLATA HUILA NIT IT: 891.180.155-7</p>	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		Versión	00	
	Proceso	Dirección Organizacional	Fecha	04/01/2024	
	SECRETARÍA DE GOBIERNO		Código	DO-FT-29	
			Página 1 de 1		

Gobierno

RADICADO: 2026CS005999-1 FECHA:2026-04-01
--

La Plata, Abril 1 de 2026

Señor:
MIGUEL ANGEL TRUJILLO LUNA
PÁRROCO
PARROQUIA SAN SEBASTIAN
 La Plata / Huila

Asunto: Permiso Semana Santa 2026.

140,17-600

Cordial Saludo,



El Código Nacional de Policía y Convivencia - Ley 1801 de 2016- en su artículo 60, define que las actividades que involucran aglomeración de público complejas y establece que son "(...) aquellas que de acuerdo con variables tales como: aforo, tipo de evento, clasificación de edad para el ingreso, lugar donde se desarrolla, infraestructura a utilizar, entorno del lugar, características del público, frecuencia, características de la presentación, carácter de la reunión, den lugar a riesgos de afectación a la comunidad o a los bienes, generando una alta afectación de la dinámica normal del municipio, distrito o del área específica en que se realizan, y que por ello requieren condiciones especiales para su desarrollo (...)":

Ahora bien, el artículo 139 de la norma en comento, refiere "(...) constituyen espacio público: el subsuelo, el espectro electromagnético, las áreas requeridas para la circulación peatonal, en bicicleta y vehicular; la recreación pública, activa o pasiva; las franjas de retiro de las edificaciones sobre las vías y aislamientos de las edificaciones, fuentes de agua, humedales, rondas de los cuerpos de agua, parques, plazas, zonas verdes y similares; las instalaciones o redes de conducción de los servicios públicos básicos; las instalaciones y los elementos constitutivos del amoblamiento urbano en todas sus expresiones; las obras de interés público y los elementos históricos, culturales, religiosos, recreativos, paisajísticos y artísticos (...)":

Que, el Municipio de La Plata, departamento del Huila, es conocido a nivel regional y nacional por su amplia tradición histórica en materia religiosa, lo cual lo convierte en un punto de encuentro con ocasión a la realización de la "Gran celebración de la Semana Santa del 13 al 20

ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA PLATA HUILA Carrera 4 N° 5-09 - Código Postal: 415060 Teléfono móvil: + 57 317 848 2509 contactenos@laplata-huila.gov.co		CARGO	FIRMA
		Proyectó	
		Revisó	
		Aprobó	

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link <http://www.laplata-huila.gov.co/>. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de La Plata

 <p>Alcaldía Municipal LA PLATA HUILA NIT IT: 891.180.155-7</p>	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		Versión	00	
	Proceso	Dirección Organizacional	Fecha	04/01/2024	
	SECRETARÍA DE GOBIERNO		Código	DO-FT-29	
				Página 1 de 1	

Gobierno

de abril de 2025”, generando una alta afectación a la dinámica normal del tránsito y la tranquilidad en el municipio y que, por tanto, se encuadra perfectamente en la definición de actividades que involucran aglomeraciones de público complejas, objeto del cumplimiento de los requisitos para estas actividades fijadas en el artículo del Código Nacional de Policía.

Que dentro del marco general de las actividades a desarrollarse es pertinente referirse al cumplimiento de las precitadas exigencias normativas, iniciando con afirmar que el promotor del evento, para este caso la Diócesis de Garzón Huila a través de las Parroquias de San Rafael, María Auxiliadora, San Sebastián y el Divino Niño de la jurisdicción del Municipio de La Plata, departamento del Huila el Consejo Municipal de Gestión de Riesgo y la institucionalidad, el Plan de Emergencia y Contingencia como estrategia de respuesta a la mitigación de riesgos que puedan derivarse de las actividades a desarrollar con ocasión a la semana mayor, junto con todos los documentos legales para su autorización, los cuales se relacionan a continuación:



- Estructuración del Plan de Emergencia y Contingencia como estrategia de respuesta a la mitigación de riesgos que puedan derivarse de la actividad.
- Remisión aprobación plan de contingencia por parte de la Ingeniera DIANA ALEJANDRA JIMÉNEZ CEDIEL, Directora del Departamento Administrativo de Planeación.
- Póliza de seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual de las cuatro parroquias No. 61-02-101004488,61-02-101004487,61-02-101004489, 61-02-101004490 con vigencia 29/03/2026 al 05/04/2026, emitida por seguros del estado Nit.860.009.578-6.
- Programación de semana santa año 2026.
- Las respectivas cartas de acompañamiento solicitando apoyo a la Cruz Roja, Comandante Estación de Policía Nacional La Plata – Huila, E.S.E. Hospital Departamental “San Antonio de Padua”, Secretaría de Tránsito y Transporte y Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de La Plata.

Una vez verificado cada uno de los documentos y su cumplimiento, el día 19 de marzo de 2026, el Consejo Municipal de Gestión de Riesgos y de Desastres, realizó socialización del Plan de Emergencia y Contingencia presentado por unanimidad, el cual fue APROBADO, toda vez que dicho documento, cumple con la identificación de las acciones básicas para afrontar de manera adecuada y efectiva la prevención y manejo de emergencias o desastres.

En el Municipio de La Plata, departamento del Huila y por las diferentes calles del municipio, de acuerdo a las siguientes características:

ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA PLATA HUILA Carrera 4 N° 5-09 - Código Postal: 415060 Teléfono móvil: + 57 317 848 2509 contactenos@laplata-huila.gov.co		CARGO	FIRMA
	Proyectó		
	Revisó		
	Aprobó		



La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link: <http://www.laplata-huila.gov.co/>. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de La Plata.

 <p>Alcaldía Municipal LA PLATA HUILA NIT 17.891.180.155-7</p>	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		Versión	00	
	Proceso	Dirección Organizacional	Fecha	04/01/2024	
	SECRETARÍA DE GOBIERNO		Código	DO-FT-29	
			Página 1 de 1		

Gobierno

RESPONSABLE DE ACTIVIDAD:	LAPBRO. MIGUEL ANGEL TRUJILLO LUNA, Vicario Foráneo- Vicaria San Mateo E-mail: parroquiasansebastiandelaplata@hotmail.com
EVENTO A REALIZAR:	Semana Santa
LUGAR DEL EVENTO:	Parroquias de San Rafael, María Auxiliadora, San Sebastián y el Divino Niño de la jurisdicción del Municipio de La Plata, departamento del Huila y por las diferentes calles del municipio.
DÍAS AUTORIZADOS PARA REALIZACIÓN:	Se realizará durante los días del 29 de marzo al 05 de abril de 2026"
HORA DE INICIO Y FINALIZACIÓN	Conforme a la programación expuesta en el plan de contingencia aprobado por Consejo Municipal de Gestión de Riesgos y de Desastres.
OBSERVACIONES:	El organizador, se compromete a velar y a salvaguardar que dicho evento se realice bajo estrictos estándares de seguridad y responsabilidad.
RECOMENDACIONES PARA LOS PARTICIPANTES DEL EVENTO:	El Consejo Municipal de Gestión de Riesgos y de Desastres una vez aprobado el plan de contingencia, realizó recomendaciones las cuales deberán ser tenidas en cuenta en la realización del evento: -Abstenerse de incurrir en los comportamientos contrarios a la convivencia señalados en el art. 73 de la ley 1801 de 2016, así mismo se deberá tener en cuenta que los menores de edad deberán estar acompañados de un adulto responsable. No permitir el uso de pólvora las observaciones y/o requerimientos que realice la Policía Nacional. Se encontrará a cargo de los organizador proporcionar listado de colaboradores y de la seguridad privada contratada para realizar la respectiva verificación por parte de la Secretaría de Salud Municipal frente a la vacunación contra

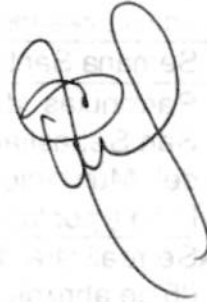
<p style="text-align: center;">ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA PLATA HUILA Carrera 4 N° 5-09 - Código Postal: 415060 Teléfono móvil: + 57 317 848 2509 contactenos@laplata-huila.gov.co</p> <p><small>La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG http://www.laplata-huila.gov.co/. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de La Plata</small></p>	CARGO	FIRMA
	Proyectó	
	Revisó	
Apróbó		

 Alcaldía Municipal LA PLATA HUILA NIT IT: 891.180.155-7	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		Versión	00	
	Proceso	Dirección Organizacional	Fecha	04/01/2024	
	SECRETARÍA DE GOBIERNO		Código	DO-FT-29	
				Página 1 de 1	

Gobierno

fiebre amarilla.

Atentamente,





SAHIRA PIEDAD VALENCIA CUELLAR
 Secretario de Gobierno

Proyectó: Ruben Dario Camero

Alcaldía Municipal
LA PLATA HUILA

ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA PLATA HUILA Carrera 4 N° 5-09 - Código Postal: 415060 Teléfono móvil: + 57 317 848 2509 contactenos@laplata-huila.gov.co <small>La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG http://www.laplata-huila.gov.co/. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de La Plata.</small>		CARGO	FIRMA
	Proyectó		
	Revisó		
	Aprobó		

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		Versión	00	
	Proceso	Dirección Organizacional	Fecha	04/01/2024	
	SECRETARÍA DE GOBIERNO		Código	DO-FT-29	
				Página 1 de 1	

Gobierno

La Plata, Abril 9 de 2026

RADICADO: 2026CS006335-1 FECHA:2026-04-09
--

2026PQR00004739

Señor(a):
JUAN DIEGO VELASQUEZ ALDANA
GPS SECURITY S.A.S.
CRA 12# 21-19 / BARRIO TENERIFE LOCAL 3
Tel: 608-623218
Garzón / Huila

Asunto: SOLICITUD PERMISO PARA USO DE ESPACIO PÚBLICO

140,17-639

Cordial saludo



La Secretaría de Gobierno, en uso de sus facultades legales y una vez verificada la viabilidad técnica de su propuesta, **CONCEDE LA AUTORIZACIÓN** para el uso temporal del espacio público en el **Parque La Pola** durante los días 10, 11 y 12 de marzo de 2026 para la promoción comercial responsable y función social que brinda su marca. La presente autorización rige en **horario continuo de 08:00 a.m. a 05:00 p.m.**, limitándose exclusivamente al área de 18 metros cuadrados solicitada para la atención al público, la instalación de dispositivos y el mensaje de seguridad. El solicitante se compromete a mantener el orden público, garantizar la libre circulación peatonal y entregar el espacio en óptimas condiciones de limpieza al finalizar cada jornada..

No obstante, se le comunica que la aprobación definitiva y la expedición del permiso correspondiente están sujetas a la cancelación del valor liquidado por concepto de ocupación temporal de espacio público.

Para tal fin, deberá seguir el procedimiento que se detalla a continuación:

Valor a pagar: Se ha liquidado la suma de \$612.000 pesos M/CTE. Según el **Acuerdo 13-022 del 23 de diciembre de 2020 "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO TRIBUTARIO DEL MUNICIPIO DE LA PLATA - HUILA"**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA PLATA HUILA Carrera 4 N° 5-09 - Código Postal: 415060 Teléfono móvil: + 57 317 848 2509 contactenos@laplata-huila.gov.co <small>La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link: http://www.laplata-huila.gov.co/. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de La Plata</small>		CARGO	FIRMA
	Proyectó		
	Revisó		
	Aprobó		

 <p>Alcaldía Municipal LA PLATA HUILA NIT IT: 893.180.155-7</p>	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		Versión	00	
	Proceso	Dirección Organizacional	Fecha	04/01/2024	
	SECRETARÍA DE GOBIERNO		Código	DO-FT-29	
				Página 1 de 1	

Gobierno

Lugar de trámite: Debe dirigirse a la Secretaría de Hacienda Municipal para reclamar el recibo oficial de pago.

Formalización: Una vez realizado el pago en la entidad bancaria correspondiente, deberá presentar el comprobante original ante esta Secretaría de Gobierno.

Nota importante: La asignación del lugar exacto en el Parque de La Pola se realizará únicamente al presentar el recibo debidamente sellado. El incumplimiento en el pago dentro de los plazos establecidos dejará sin efecto la reserva del espacio.



Atentamente,



SAHIRA PIEDAD VALENCIA CUELLAR
Secretario de Gobierno

Proyectó: Ruben Dario Carrero

<p>ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA PLATA HUILA Carrera 4 N° 5-09 - Código Postal: 415060 Teléfono móvil: + 57 317 848 2509 contactenos@laplata-huila.gov.co</p> <p><small>La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG http://www.laplata-huila.gov.co/. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de La Plata</small></p>		CARGO	FIRMA
	Proyectó		
	Revisó		
	Aprobó		

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		Versión	00	
	Proceso	Dirección Organizacional	Fecha	04/01/2024	
	SECRETARÍA DE GOBIERNO		Código	DO-FT-29	
			Página 1 de 1		

Gobierno

La Plata, Abril 15 de 2026

RADICADO: 2026CS006779-1 FECHA:2026-04-15
--

2026PQR00004317

Señor(a):

FABIAN ANDRES VIDAL SANCHEZ

Tel: 3112269387-3229398637

La Plata / Huila

Asunto: Solicitud verificación preventiva del punto de encuentro tiendas ara

140,17-669



Cordial saludo,

En seguimiento a su solicitud de verificación preventiva sobre la ocupación del punto de encuentro ubicado junto al establecimiento Tiendas ARA , esta dependencia se permite informar que, el día **13 de abril de 2026 a las 4:30 PM**, se llevó a cabo la visita técnica de inspección programada.

Dicha diligencia contó con la participación de funcionarios de la Secretaría de Gobierno, Inspección de Convivencia y Paz, y el área de Control Urbano y Espacio Público. Tras la verificación técnica y jurídica de los aspectos de su competencia, se presentan los siguientes hallazgos:

- **Naturaleza del Área:** De acuerdo con la revisión de la cartografía y la normatividad del Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT) vigente (Acuerdo 13-019 de 2023), se determinó que el área donde se ubica el puesto del señor Carlos Andrés Cerquera Vargas no está clasificada como espacio público.
- **Estado de la Ocupación:** Al tratarse de un área privada o no catalogada como espacio público, se estableció que no existe una ocupación indebida por parte del propietario del puesto de ventas.
- **Recomendaciones de Seguridad:** No obstante lo anterior, y atendiendo a sus preocupaciones sobre la gestión del riesgo, se impartieron recomendaciones verbales al propietario para que garantice la libre circulación en caso de emergencias, mantenga la sana convivencia, haga un

ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA PLATA HUILA Carrera 4 N° 5-09 - Código Postal: 415060 Teléfono móvil: + 57 317 848 2509 contactenos@laplata-huila.gov.co	CARGO	FIRMA
	Proyectó	
	Revisó	
<small>La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link http://www.laplata-huila.gov.co/. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso inelicitado no es responsabilidad de la Alcaldía de La Plata</small>		Aprobó

 Alcaldía Municipal LA PLATA HUILA NIT IT: 891.180.155-7	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		Versión 00 Fecha 04/01/2024 Código DO-FT-29		
	Proceso	Dirección Organizacional	SECRETARÍA DE GOBIERNO		
			Página 1 de 1		

Gobierno

uso adecuado del carbón para evitar molestias por humo y asegure una correcta disposición de residuos.

Con lo anterior, damos respuesta definitiva a su requerimiento, confirmando que la administración municipal ha verificado las condiciones de seguridad y normatividad aplicables al lugar.

Se adjunta archivo PDF con el acta de visita

Agradecemos su compromiso ciudadano con la seguridad y la convivencia del municipio.

Atentamente,





Alcaldía Municipal
SAHIRA PIEDAD VALENCIA CUELLAR
 Secretario de Gobierno

Proyectó: Ruben Dario Carrero

ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA PLATA HUILA Carrera 4 N° 5-09 - Código Postal: 415060 Teléfono móvil: + 57 317 848 2509 contactenos@laplata-huila.gov.co		CARGO	FIRMA
	Proyectó		
	Revisó		
	Aprobó		

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link <http://www.laplata-huila.gov.co/>. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de La Plata

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		Versión	00	
	Proceso	Dirección Organizacional	Fecha	04/01/2024	
	SECRETARÍA DE GOBIERNO		Código	DO-FT-29	
Página 1 de 1					

Gobierno

La Plata, Abril 15 de 2026

RADICADO: 2026CS006788-1 FECHA:2026-04-15
--

2026PQR00004494

Señor(a):
 NIXON FERNELLY CELIS VELA
 DIRECTOR TERRITORIAL OCCIDENTE
 CAM
 La Plata / Huila

Asunto: Fwd: Solicitud de uso temporal del espacio público - Campaña Opitaton 2026

140,17-685

Cordial saludo,



En atención a su comunicación con radicado **8885 2026-S**, recibida el 24 de marzo de 2026 , mediante la cual solicita autorización para el uso temporal del espacio público en el marco de la campaña de recolección de residuos posconsumo denominada **OPITATON 2026** me permito informar lo siguiente:

Esta administración, reconociendo a la **Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena (CAM)** como un aliado estratégico en la preservación del medio ambiente, otorga formalmente la **AUTORIZACIÓN** para el establecimiento del punto de acopio bajo las siguientes condiciones:

- **Lugar:** Parque Principal Custodio García Rovira.
- **Fecha:** Martes, 21 de abril de 2026.
- **Horario:** Desde las 08:00 am hasta las 05:00 pm.

Reiteramos nuestro compromiso con la gestión de residuos y la protección de la naturaleza, por lo cual brindaremos el apoyo necesario para asegurar el éxito de la jornada.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA PLATA HUILA Carrera 4 N° 5-09 - Código Postal: 415060 Teléfono móvil: + 57 317 848 2509 contactenos@laplata-huila.gov.co <small>La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link: http://www.laplata-huila.gov.co/. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de La Plata.</small>		CARGO	FIRMA
	Proyectó		
	Revisó		
	Aprobó		

 <p>Alcaldía Municipal LA PLATA HUILA NIT IT: 891.180.155-7</p>	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		<table border="1"> <tr><td>Versión</td><td>00</td></tr> <tr><td>Fecha</td><td>04/01/2024</td></tr> <tr><td>Código</td><td>DO-FT-29</td></tr> </table>	Versión	00	Fecha	04/01/2024	Código	DO-FT-29	
	Versión	00								
	Fecha	04/01/2024								
Código	DO-FT-29									
Proceso	Dirección Organizacional	SECRETARÍA DE GOBIERNO								
			Página 1 de 1							

Gobierno

Atentamente,





SAHIRA PIEDAD VALENCIA CUELLAR
Secretario de Gobierno

Proyectó: Ruben Dario Carrero

Alcaldía Municipal
LA PLATA HUILA

<p style="text-align: center;">ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA PLATA HUILA Carrera 4 N° 5-09 - Código Postal: 415060 Teléfono móvil: +57 317 848 2509 contactenos@laplata-huila.gov.co</p> <p><small>La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG http://www.laplata-huila.gov.co/. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de La Plata</small></p>		CARGO	FIRMA
	Proyectó		
	Revisó		
	Aprobó		

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		Versión	00	
	Proceso	Dirección Organizacional	Fecha	04/01/2024	
	SECRETARÍA DE GOBIERNO		Código	DO-FT-29	
			Página 1 de 1		

Gobierno

La Plata, Abril 16 de 2026

RADICADO: 2026CS006930-1 FECHA:2026-04-16
--

2026PQR00004738

Señor(a):
LEONARDO FAVIO JIMENEZ
CLLE 4# 3-17 LOCAL 103
Tel: 3027454044
La Plata / Huila

Asunto: SOLICITUD PERMISO ESPACIO PÚBLICO POR CONMEMORACIÓN 2° ANIVERSARIO DEL ESTABLECIMIENTO

140,17-694

Cordial saludo,



En atención a su comunicación recibida el **27 de marzo de 2026**, mediante la cual solicita autorización para el uso moderado del espacio público frente a su establecimiento ubicado en la **Calle 4 # 3-17 local 103**, con el fin de conmemorar su segundo aniversario, esta dependencia se permite informar lo siguiente:

La **Secretaría de Gobierno** otorga formalmente la **AUTORIZACIÓN** para la actividad solicitada bajo las siguientes condiciones:

- **Fechas autorizadas:** 18 y 19 de abril de 2026.
- **Elementos permitidos:** Instalación de una carpa de 3 metros por 3 metros al ingreso del almacén.
- **Actividades:** Perifoneo de mercancía en oferta y reproducción de sonido.

Compromisos del solicitante:

ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA PLATA HUILA Carrera 4 N° 5-09 - Código Postal: 415060 Teléfono móvil: + 57 317 848 2509 contactenos@laplata-huila.gov.co		CARGO	FIRMA
	Proyectó		
	Revisó		
<small>La versión vigente y controlada de este documento, sólo podrá ser consultada a través del link: http://www.laplata-huila.gov.co/. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso inelícito no es responsabilidad de la Alcaldía de La Plata</small>	Aprobó		

 Alcaldía Municipal LA PLATA HUILA NIT IT: 891.180.155-7	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		Versión	00	
	Proceso	Dirección Organizacional	Fecha	04/01/2024	
	SECRETARÍA DE GOBIERNO		Código	DO-FT-29	
			Página 1 de 1		

Gobierno

- **Movilidad:** No se debe obstaculizar en ningún momento el normal tránsito de vehículos ni de peatones.
- **Niveles de Ruido:** El uso de sonido debe realizarse sin exceder los límites de decibeles permitidos para este tipo de eventos, evitando afectar la tranquilidad del sector.
- **Convivencia:** Mantener el orden y la limpieza en el área intervenida durante y después de la jornada.
-

Felicitamos a su establecimiento por su segundo aniversario y agradecemos su cumplimiento de las normas de convivencia ciudadana.



Atentamente,



SAHIRA PIEDAD VALENCIA CUELLAR
Secretario de Gobierno

Proyectó: Ruben Dario Carrero

ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA PLATA HUILA Carrera 4 N° 5-09 - Código Postal: 415060 Teléfono móvil: + 57 317 848 2509 contactenos@laplata-huila.gov.co <small>La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link http://www.laplata-huila.gov.co/. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de La Plata.</small>		CARGO	FIRMA
	Proyectó		
	Revisó		
	Aprobó		

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		Versión	00	
	Proceso	Dirección Organizacional	Fecha	04/01/2024	
	SECRETARÍA DE GOBIERNO		Código	DO-FT-29	
			Página 1 de 1		

Gobierno

La Plata, Abril 16 de 2026

RADICADO: 2026CS006931-1 FECHA:2026-04-16
--

2026PQR00004461

Señor(a):
DUVER ANDRES NUÑEZ VALENZUELA
 Tel: 3204846662
 La Plata / Huila

Asunto: SOLICITUD DE PERMISO PARA VENTA DE ALIMENTOS EN ESPACIO PÚBLICO

140,17-686

Cordial saludo

En atención a su solicitud radicada ante este despacho, mediante la cual requiere el permiso para ubicar un puesto para la venta de mini donitas ubicado en el Parque La Pola , nos permitimos informarle que su petición ha sido calificada como **VIABLE** por un periodo de 3 meses.

No obstante, se le comunica que la aprobación definitiva y la expedición del permiso correspondiente están sujetas a la cancelación del valor liquidado por concepto de ocupación temporal de espacio público.

Para tal fin, deberá seguir el procedimiento que se detalla a continuación:



Valor a pagar: Se ha liquidado la suma de \$140.000 pesos M/CTE. Según el **Acuerdo 13-022 del 23 de diciembre de 2020** "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO TRIBUTARIO DEL **MUNICIPIO DE LA PLATA - HUILA**"

Lugar de trámite: Debe dirigirse a la Secretaría de Hacienda Municipal para reclamar el recibo oficial de pago.

Formalización: Una vez realizado el pago en la entidad bancaria correspondiente, deberá

ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA PLATA HUILA Carrera 4 N° 5-09 - Código Postal: 415060 Teléfono móvil: + 57 317 848 2509 contactenos@laplata-huila.gov.co		CARGO	FIRMA
	Proyectó		
	Revisó		
	Aprobó		

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link: <http://www.laplata-huila.gov.co/>. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de La Plata

 Alcaldía Municipal LA PLATA HUILA NIT IT: 891.180.155-7	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		Versión	00	
	Proceso	Dirección Organizacional	Fecha	04/01/2024	
	SECRETARÍA DE GOBIERNO		Código	DO-FT-29	
				Página 1 de 1	

Gobierno

presentar el comprobante original ante esta Secretaría de Gobierno.

Nota importante: La asignación del lugar se realizará únicamente al presentar el recibo debidamente cancelado, de igual manera esta sujeta a modificación si se requiere por parte de los funcionarios de espacio público. El incumplimiento en el pago dentro de los plazos establecidos dejará sin efecto la reserva del espacio.

Se adjunta archivo PDF con recibo de liquidación

Atentamente,





SAHIRA PIEDAD VALENCIA CUELLAR
Secretario de Gobierno

Proyectó: Ruben Dario Camero

ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA PLATA HUILA Carrera 4 N° 5-09 - Código Postal: 415060 Teléfono móvil: + 57 317 848 2509 contactenos@laplata-huila.gov.co		CARGO	FIRMA
	Proyectó		
	Revisó		
	Aprobó		

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link <http://www.laplata-huila.gov.co/>. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso ineludido no es responsabilidad de la Alcaldía de La Plata

 Alcaldía Municipal LA PLATA HUILA NIT IT: 891.180.155-7	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		Versión	00	
	Proceso	Dirección Organizacional	Fecha	04/01/2024	
	SECRETARÍA DE GOBIERNO		Código	DO-FT-29	
			Página 1 de 1		

Gobierno

La Plata, Abril 16 de 2026

RADICADO: 2026CS006964-1 FECHA:2026-04-16
--

2026PQR00004577

Señor(a):
DAVID POLANIA GUTIERREZ
 Delegado
 OSA - ORGANIZACIÓN SAYCO ACINPRO
 Recaudador Zona 6
 Cra. 5 No. 9-53 Ofc. 206,
 Tel: 8659850 – 3108567755
 Neiva / Huila

Asunto: Control del uso legal de música en establecimientos comerciales

140,17-692

Cordial saludo:

Se recibe su comunicación con fecha del 20 de marzo de 2026 , mediante la cual informan sobre la importancia de la gestión y recaudación de derechos de autor y derechos conexos para el uso legal de la música en establecimientos comerciales.



Al respecto, la **Secretaría de Gobierno** de La Plata, Huila, manifiesta su disposición para colaborar en el marco de sus competencias de control a establecimientos. Reconocemos que la licencia otorgada por la OSA permite el uso legal de un catálogo universal de obras musicales nacionales e internacionales , y que contar con el respectivo "Paz y Salvo OSA" es un requisito fundamental para que los comerciantes operen dentro del marco de la ley.

En consecuencia, esta administración continuará realizando las labores de vigilancia y control necesarias para asegurar que los establecimientos abiertos al público en nuestra jurisdicción cumplan con la obligación de respetar los derechos patrimoniales derivados de la comunicación pública de música y fonogramas.

Agradecemos la información suministrada y el listado de repertorio adjunto, los cuales sirven como base para nuestras actuaciones administrativas.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA PLATA HUILA Carrera 4 N° 5-09 - Código Postal: 415060 Teléfono móvil: + 57 317 848 2509 contactenos@laplata-huila.gov.co		CARGO	FIRMA
	Proyectó		
	Revisó		
	Aprobó		

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG <http://www.laplata-huila.gov.co/>. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de La Plata

 Alcaldía Municipal LA PLATA HUILA NIT IT: 891.180.155-7	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		Versión 00	
	Proceso	Dirección Organizacional	Fecha 04/01/2024	
	SECRETARÍA DE GOBIERNO		Código DO-FT-29	
			Página 1 de 1	

Gobierno

Atentamente,





SAHIRA PIEDAD VALENCIA CUELLAR
 Secretario de Gobierno

Proyectó: Ruben Dario Camero

Alcaldía Municipal
LA PLATA HUILA

ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA PLATA HUILA Carrera 4 N° 5-09 - Código Postal: 415060 Teléfono móvil: + 57 317 848 2509 contactenos@laplata-huila.gov.co <small>La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG http://www.laplata-huila.gov.co/. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de La Plata.</small>		CARGO	FIRMA
	Proyectó		
	Revisó		
	Aprobó		

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		Versión	00	
	Proceso	Dirección Organizacional	Fecha	04/01/2024	
	SECRETARÍA DE GOBIERNO		Código	DO-FT-29	
				Página 1 de 1	

Gobierno

RADICADO: 2026CS007165-1 FECHA:2026-04-20
--

2026PQR00004613

La Plata, Abril 20 de 2026

Señor(a):
ANDRES FELIPE CALDERON LEMUS
COORDINADOR DE EBS Y LIDER ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD (APS)
ESE SAN SEBASTIAN
CRA 4 No. 9-103
Tel: 3214519478
La Plata / Huila

Asunto: SOCIALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD (APS) MEDIANTE EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD (EBS)

140,17-693

Cordial saludo,

En atención a su comunicación con radicado **25-2006-0164**, mediante la cual socializa la implementación de la estrategia de **Atención Primaria en Salud (APS)** a través de los **Equipos Básicos de Salud (EBS)** en el municipio de La Plata, esta Secretaría se permite informar lo siguiente:



Manifestamos nuestra **RESPUESTA POSITIVA** total disposición para brindar el apoyo y la articulación intersectorial solicitada. Reconocemos la importancia de esta estrategia liderada por la E.S.E. San Sebastián en conjunto con el Ministerio de Salud, la cual busca acercar servicios fundamentales como medicina, enfermería, psicología, nutrición y odontología directamente a los territorios urbano y rural.

En cumplimiento de nuestras funciones, la Secretaría de Gobierno se compromete a:

- **Facilitar la articulación:** Servir de enlace con las diferentes dependencias municipales para garantizar el desarrollo de las actividades en territorio.
- **Seguimiento:** Colaborar en el cumplimiento de los objetivos propuestos para mejorar las condiciones de bienestar integral de los habitantes de La Plata.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA PLATA HUILA Carrera 4 N° 5-09 - Código Postal: 415060 Teléfono móvil: + 57 317 848 2509 contactenos@laplata-huila.gov.co		CARGO	FIRMA
	Proyectó		
	Revisó		
	Aprobó		

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG <http://www.laplata-huila.gov.co/>. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de La Plata.

 <p>Alcaldía Municipal LA PLATA HUILA NIT IT: 891.180.155-7</p>	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		Versión	00	
	Proceso	Dirección Organizacional	Fecha	04/01/2024	
	SECRETARÍA DE GOBIERNO		Código	DO-FT-29	
				Página 1 de 1	

Gobierno

Agradecemos su liderazgo en esta iniciativa y quedamos atentos a coordinar las acciones necesarias para el éxito de la estrategia en beneficio de nuestra comunidad.

Atentamente,





SAHIRA PIEDAD VALENCIA CUELLAR
Secretario de Gobierno

Proyectó: Ruben Dario Camero

Alcaldía Municipal
LA PLATA HUILA

ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA PLATA HUILA Carrera 4 N° 5-09 - Código Postal: 415060 Teléfono móvil: + 57 317 848 2509 contactenos@laplata-huila.gov.co <small>La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG http://www.laplata-huila.gov.co/. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de La Plata.</small>		CARGO	FIRMA
	Proyectó		
	Revisó		
	Aprobó		

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		Versión	00	
	Proceso	Dirección Organizacional	Fecha	04/01/2024	
	SECRETARÍA DE GOBIERNO		Código	DO-FT-29	
			Página 1 de 1		

Gobierno

La Plata, Abril 23 de 2026

RADICADO:
2026CS007484-1
FECHA:2026-04-23

2026PQR00004914

Señor(a):
JHOAN FERNANDO OSORIO VELEZ
BIENTRANK O
CRA 7# 1-33 / BARRIO CAMILO TORRES
Tel: 3124489959
La Plata / Huila

Asunto: SOLICITUD DE PERMISO PARA USO Y APROVECHAMIENTO DE ESPACIO PÚBLICO

140,17-744



Cordial saludo,

En atención a su solicitud radicada el **1 de abril de 2026**, mediante la cual solicita autorización para el uso del espacio público frente al local comercial ubicado en la **Carrera 7 No. 1-33 del barrio Camilo Torres**, con el fin de instalar carpas para la comercialización de alimentos procesados y comidas rápidas, esta dependencia se permite informar lo siguiente:

La **Secretaría de Gobierno** otorga **RESPUESTA POSITIVA** a su requerimiento, bajo las siguientes condiciones y precisiones legales:

- **Obligación Tributaria:** Debido a la naturaleza de su negocio, la cual representa una actividad comercial permanente y cuenta con su respectivo registro ante la Cámara de Comercio, usted tiene la obligación legal de cancelar el Impuesto de Industria y Comercio (ICA) ante la Secretaría de Hacienda Municipal.
- **Alcance de la Autorización:** El permiso se limita exclusivamente a la instalación de las dos (2) carpas y las parrillas necesarias para la preparación de los alimentos.
- **Restricciones de Mobiliario:** Queda terminantemente prohibido colocar mesas y sillas en el espacio público exterior, teniendo en cuenta que el establecimiento ya cuenta con su respectivo local físico para la atención de los clientes.
- **Compromisos:** Se reitera su compromiso de garantizar la libre circulación peatonal y

ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA PLATA HUILA Carrera 4 N° 5-09 - Código Postal: 415060 Teléfono móvil: + 57 317 848 2509 contactenos@laplata-huila.gov.co <small>La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG http://www.laplata-huila.gov.co/. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso inelícito no es responsabilidad de la Alcaldía de La Plata</small>		CARGO	FIRMA
	Proyectó		
	Revisó		
	Aprobó		

 <p>Alcaldía Municipal LA PLATA HUILA NIT IT: 891.180.155-7</p>	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		Versión	00	
	Proceso	Dirección Organizacional	Fecha	04/01/2024	
	SECRETARÍA DE GOBIERNO		Código	DO-FT-29	
			Página 1 de 1		

Gobierno

vehicular, mantener el orden y la limpieza del área, y retirar todos los elementos al finalizar la jornada laboral (10:00 P.M.).

El incumplimiento de cualquiera de estas condiciones dará lugar a la revocatoria inmediata del permiso y a las sanciones correspondientes según el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Atentamente,



SAHIRA PIEDAD VALENCIA CUELLAR
Secretario de Gobierno

Proyectó: Ruben Dario Carrero

Alcaldía Municipal
LA PLATA HUILA

ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA PLATA HUILA Carrera 4 N° 5-09 - Código Postal: 415060 Teléfono móvil: + 57 317 848 2509 contactenos@laplata-huila.gov.co <small>La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG http://www.laplata-huila.gov.co/. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de La Plata.</small>		CARGO	FIRMA
	Proyectó		
	Revisó		
	Aprobó		



Outlook

Solicitud actualización formato Talento Humano

Desde Ruben Dario Camero Tierradentro <rubendct_21@hotmail.com>

Fecha Mié 22/04/2026 11:47 AM

Para SECRETARIA DE GOBIERNO LA PLATA- HUILA <secretariadegobierno@laplata-huila.gov.co>




Buen día,

Respetuosamente me dirijo con el fin de solicitar se realice la actualización del formato GTH-F06 Evaluación de Capacitación ya que no se encuentran con los sellos de la certificación ISO 9001:2015 otorgada por ICONTEC, debido a la necesidad de su uso.




Agradezco su colaboración.

Atentamente

Ruben Dario Camero T.
Contratista Secretaria de Gobierno
Apoyo Talento Humano

 ALCALDÍA LA PLATA HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 
		SC-2002775 Código: GTH-F06 Versión: 03 Página 1 de 2
Fecha Aprobación: 22/04/2026	EVALUACIÓN DE CAPACITACIONES	

FECHA								
DEPENDENCIA RESPONSABLE								
RESPONSABLE		CARGO						
TEMA								
OBJETIVO DE LA CAPACITACIÓN								
<p>Su opinión es muy importante para nosotros. Por favor ayúdenos suministrándonos su retroalimentación sobre esta actividad. Le agradecemos diligenciar el siguiente formulario de la manera más objetiva posible, calificando cada una de las variables de acuerdo con su percepción, teniendo en cuenta la siguiente escala</p>								
E	EXCELENTE	Se superaron mis expectativas						
B	BUENO	Se cumplieron mis expectativas						
R	REGULAR	Se cumplieron parcialmente mis expectativas						
M	MALO	No se cumplieron mis expectativas						
CALIDAD DE LOS CONTENIDOS					E	B	R	M
1	El cumplimiento de los contenidos propuestos							
2	El aporte de nuevos conceptos y/o técnicas presentadas							
3	La profundidad en los contenidos							
4	La relación de los contenidos con el objetivo propuesto							
5	El orden en la presentación de los contenidos							
PERTINENCIA Y APLICABILIDAD								
1	El contenido del curso en relación con mi trabajo actual.							
2	La aplicabilidad inmediata del conocimiento adquirido							
3	El fortalecimiento de mis competencias para el desempeño de mi gestión							
CALIDAD DE LOS FACILITADORES								
1	El conocimiento y el dominio del Tema							

 <p>ALCALDÍA LA PLATA HUILA</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</p>	  <p>SC-2002775</p>
<p>Fecha Aprobación: 22/04/2026</p>	<p>EVALUACIÓN DE CAPACITACIONES</p>	<p>Código: GTH-F06 Versión: 03 Página 2 de 2</p>

2	La metodología empleada				
3	El manejo del grupo				
4	La solución de inquietudes				
5	El manejo del tiempo				
6	La puntualidad				
7	La promoción de la participación				
OBSERVACIONES					